FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL
ANÁLISIS DEL SECTOR

El presente estudio de sector se realiza dando cumplimiento al artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y el Manual de Colombia Compra Eficiente titulado "Guía para la Elaboración de Estudios del Sector" (G-EES-02), donde se impone la obligación a la entidad estatal, en este caso del Fondo de Desarrollo Local de SAN CRISTOBAL, del deber de análisis durante la etapa de planeación, para conocer el sector relativo al objeto contractual.

OBJETIVO DEL ESTUDIO DEL SECTOR. Identificar y analizar proveedores, productos y precios requeridos para establecer comparación y asignación de valores a bienes y/o servicios relativos al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

ALCANCE. Seleccionar y comparar económicamente bienes y servicios que satisfagan las necesidades objeto de contratación, y permitir establecer el contexto financiero, económico y competitivo dentro de los procesos contractuales.

INTRODUCCIÓN

El presente documento tiene como propósito dar cumplimiento a lo definido en el Decreto Único Reglamentario 1082 del 26 de marzo de 2015, el cual en su artículo 15 establece que las Entidades Estatales deben hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.

La Administración Distrital de Bogotá se ha impuesto como propósito, en el marco de su Plan de Desarrollo "Bogotá Camina Segura", hacer de Bogotá Región un modelo de movilidad, creatividad y productividad incluyente y sostenible, aumentando de manera sostenible, la productividad, la competitividad, la innovación, el bienestar y la distribución equitativa de la prosperidad colectiva, la promoción de modos sostenibles de transporte, el mejoramiento de la experiencia del desplazamiento y de las condiciones productivas de los hogares, las industrias y la comunidad en Bogotá región.

Para alcanzar este propósito, se formulan estrategias que fortalecen la capacidad creadora y transformadora de la ciudadanía y la coloquen al servicio del bienestar colectivo, el mejoramiento de la experiencia de los tiempos de desplazamiento en la ciudad - región, teniendo un sistema de transporte masivo multimodal, regional, limpio y sostenible cuyo eje estructurador es la red de metro regional, el cual define los proyectos prioritarios que se deben adelantar en la vigencia del mismo y se desarrolla el presente documento, que soportará la contratación de los proyectos de infraestructura que se financiarán durante la vigencia 2025 y en el cual se analizará el contexto general del mercado de la construcción, su comportamiento a nivel nacional y local, su participación en el Producto Interno Bruto y demás aspectos desde el punto de vista económico, técnico, legal e Internacional.

Así mismo, se realizará un análisis de la demanda, revisando las condiciones en que se han venido desarrollando los proyectos de infraestructura en la entidad y en otras entidades vinculadas al sector. Adicionalmente, se analizará la oferta identificando las empresas, asociaciones, firmas, compañías y sociedades que desarrollan consultoría en proyectos de infraestructura y que por su capacidad y experiencia podrían entrar a participar en los procesos de contratación.

ASPECTOS GENERALES

Las grandes inversiones en infraestructura y en sistemas de movilidad, son fundamentales para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos pues aumentan la productividad y competitividad de las ciudades además de tener impactos en el comportamiento del mercado laboral. El sector de la construcción de obras civiles es una de las actividades más

dinámicas de la economía colombiana y a su vez, fundamental para incrementar la productividad en otros sectores económicos.

Las obras civiles en infraestructura vial se encuentran ligadas a la expansión del comercio y a una mayor oferta de bienes y servicios a nivel local, nacional e internacional. La inversión en obra civil se hace imprescindible para consolidar la competitividad frente a otras economías, es por eso que en todo el país y especialmente en Bogotá se han realizado importantes inversiones en la construcción y mejoramiento del subsistema vial y de transporte (en el cual se incluyen las vías por las cuales transita este).

El presente análisis se adelanta en cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto Nacional 1082 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, que en su artículo 2.2.1.1.1.6.1 "Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, financiera y técnica. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso". Lo anterior en concordancia con la Ley 2069 de 2020, y a lo dispuesto en artículo 33 de la ley 2069-2020 donde se reglamenta promoción del acceso de las Mipymes al mercado de compras públicas.

El análisis del sector hace parte de la planeación del proceso de contratación y materializa los principios de planeación, de responsabilidad y de transparencia consagrados en la Ley 80 de 1993. Por lo tanto, apunta a identificar fundamentalmente a los actores del nicho del mercado al cual se circunscribe el presente proceso de selección y el contrato que habrá de celebrarse para materializar las metas del Plan de Desarrollo 2025 - 2028 "SAN CRISTOBAL TERRITORIO DE OPORTUNIDADES, CAMINA SEGURA" establece en los programas de inversión, "Movilidad Sostenible", bajo el proyecto "2252 Transformando Espacios, Conectando Comunidades/San Cristóbal Vial: Caminos de Oportunidad y Progreso." y "Espacio público seguro e inclusivo", bajo el proyecto "2254 Caminos Sostenibles/Solidez en San Cristóbal: Ampliando y Conservando los Espacios Peatonales.

Con respecto a la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector versión G-EES-02, con el propósito de fortalecer las buenas prácticas en materia de promoción de la competencia en la contratación pública, "(…) *La Entidad Estatal debe revisar los aspectos generales del mercado del bien, obra o servicio que sean relevantes en el Proceso de Contratación. Para el efecto, Colombia Compra Eficiente recomienda analizar, entre otros, los siguientes contextos, los cuales pueden tener un alcance local, regional, nacional o internacional, dependiendo del Proceso de Contratación* (…)", se proyecta el presente estudio de sector.

Así mismo, atendiendo a la implementación de la Directiva 001 del 22 de enero de 2021, de la Secretaría Jurídica Distrital con la socialización del documento único en contratación que permite facilitar la gestión y coordinación jurídica del Distrito en materia contractual y servir de guía para aquellas entidades que tienen un régimen especial en materia de contratación, sin perjuicio de las disposiciones que se mantienen vigentes sobre temáticas específicas o proferidas por varias autoridades y las que se adopten con posterioridad a la expedición de la Directiva. En referencia al análisis del sector, el documento recomienda tener en cuenta en su elaboración: las contrataciones de vigencias pasadas o de otras entidades, relacionadas con el objeto a contratar; los precios establecidos en revistas especializadas en la materia; aspectos generales del mercado del bien, obra o servicio, como el contexto económico, técnico y regulatorio; el estudio de la oferta debe responder a la inquietud sobre ¿quién vende? y la dinámica de producción, distribución y entrega de bienes y/o servicios; el estudio de la demanda, incluye el análisis frente a la forma de adquisición de bienes y/o servicios por parte de las entidades; fuentes de información como el Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE, el Banco de la República, la Superintendencia de Industria y Comercio, el Departamento Nacional de Planeación — DNP, Colombia Compra Eficiente, Cámara de Comercio, Presidencia de la República, entre otras.

Las grandes inversiones en infraestructura y en sistemas de movilidad, son fundamentales para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos pues aumentan la productividad y competitividad de las ciudades además de tener impactos en el comportamiento del mercado laboral. El sector de la construcción de obras civiles es una de las actividades más dinámicas de la economía colombiana y a su vez, fundamental para incrementar la productividad en otros sectores económicos.

Las obras civiles en infraestructura vial se encuentran ligadas a la expansión del comercio y a una mayor oferta de bienes y servicios a nivel local, nacional e internacional. La inversión en obra civil se hace imprescindible para consolidar la competitividad frente a otras economías, es por eso por lo que en todo el país y especialmente en Bogotá se han realizado importantes inversiones en la construcción y mejoramiento del subsistema vial y de transporte (en el cual se incluyen las vías por las cuales transita este).

Una cantidad significativa de estudios evalúan el impacto de las inversiones en infraestructura de transporte sobre el crecimiento económico. La aproximación metodológica más común en este tipo de trabajos se fundamenta en modelos basados en la función de producción, donde la infraestructura de transporte es considerada capital público; es decir, como otro tipo de factor cuya provisión está a cargo del sector público y que junto al capital privado afectan el Producto Interno Bruto - PIB. Aunque este conjunto de modelos se desprenden de los trabajos desarrollados por Aschauer (1988), los resultados de los estudios que emplean este enfoque varían considerablemente y aunque buena parte de ellos han identificado una relación positiva entre la inversión en transporte y el crecimiento económico, algunos temas como la naturaleza de esta relación no se han resuelto, puesto que la causalidad puede modificarse o reversarse si existe un rezago de tiempo entre la inversión en transporte y el momento en que se evidencian los beneficios económicos; es decir, que la inversión no se ve en el momento en el cual se invierten los recursos sino cuando la infraestructura está instalada y en operación o en el caso del subsistema de transporte, cuando estos están en funcionamiento de manera óptima y los usuarios se adaptan al nuevo esquema.

En el mismo sentido, los desarrollos teóricos más importantes en cuanto a crecimiento económico (Barro, 1990; Barro y Sala – i – Martín, 1994; y Romero 1996), imputan a la acumulación del capital físico, humano y la innovación tecnológica los factores más importantes para la ampliación de la producción, así mismo al gasto público en diferentes sectores.

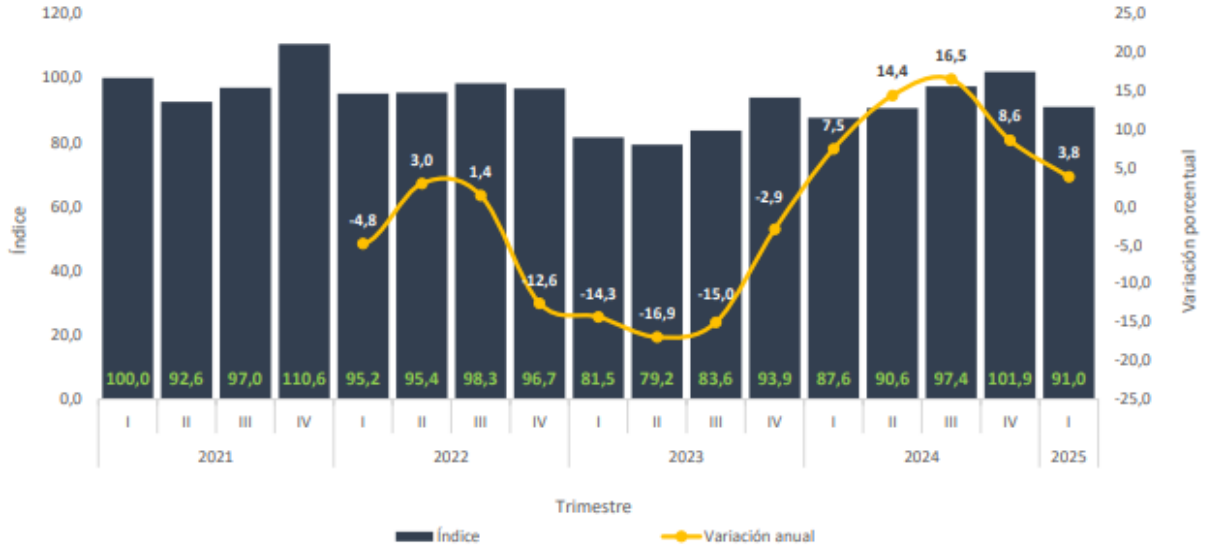
Por otro lado, en el sistema de movilidad deben funcionar cada uno los subsistemas que lo componen, ya que todos son interdependientes entre sí (subsistema vial, de transporte y del espacio público), para ello es necesario realizar inversiones en infraestructura vial y su conservación, además de la manutención del mobiliario público con que cuenta la ciudad, esto no solo permite gozar de una movilidad eficiente y de calidad, sino acceder a los demás bienes y servicios que ofrece la ciudad como salud, educación y recreación, entre otros.

ASPECTOS DE TIPO ECONÓMICO

De acuerdo con la información presentada en la página del DANE https://www.dane.gov.co/. La construcción de obras de ingeniería civil es una actividad económica que incide en el crecimiento y desarrollo de un país. La medición y el análisis de su comportamiento son importantes en el diseño de políticas macroeconómicas y la elaboración de planes y programas gubernamentales. Por ende, las estadísticas derivadas de la inversión en el sector resultan indispensables para la toma de decisiones de las autoridades y del público en general.

De acuerdo con lo anterior, el DANE en su interés de extender sus fronteras temáticas, en el año 2018 consolidó la metodología para el cálculo del Indicador de Producción de Obras Civiles - IPOC con el propósito de conocer el comportamiento trimestral de la producción de las obras de ingeniería civil, a partir del seguimiento de los proyectos en ejecución a nivel nacional, directamente desde los avances del proceso productivo de la obra. De esta manera, el indicador se enfoca en cuantificar la producción del subsector de obras civiles, siguiendo el principio de causación, fortaleciendo así el cálculo de los indicadores coyunturales y de los agregados económicos como el Producto Interno Bruto Sectorial (PIB).

Gráfico 2. Índice y variación anual de la producción de obras civiles (precios constantes)
Total nacional - serie a precios constantes
2021 (I trimestre) – 2025 (I trimestre[Pr])



Fuente: DANE, IPOC.
Pr: preliminar

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)

El crecimiento de 3,8% en la producción de las obras civiles a precios constantes con respecto al primer trimestre de 2024, se explica por el comportamiento positivo en dos de los cinco grupos de obra: el grupo de construcciones en minas y plantas industriales registró un incremento en su producción anual de 61,0% y aportó 8,4 puntos porcentuales (p.p) a la variación anual; así mimo, el grupo de puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos), presentó un aumento de 9,4% y sumó 1,0 p.p a la variación anual a precios constantes.

En contraste, el grupo de instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil disminuyó su producción en 10,5% y restó 0,8 p.p. a la variación anual; el grupo de carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes y carreteras elevadas y túneles redujo su producción en 2,8% y restó 1,5 p.p a la variación anual; el grupo de tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder, tuberías y cables locales y obras conexas; disminuyó su producción en 24,3% y descontó 3,3 p.p. a la variación anual a precios constantes.

Cuadro 1. Variación y contribución anual de la producción de obras civiles a precios constantes según tipo de construcción
Total nacional
I trimestre de 2025[Pr] / I trimestre 2024

Tipo de construcción	Variación anual (porcentajes)	Contribución a la variación total (puntos porcentuales)
TOTAL	**3,8**	**3,8**
530204 Construcciones en minas y plantas industriales	61,0	8,4
530202 Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)	9,4	1,0
530205 Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil	-10,5	-0,8
530201 Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	-2,8	-1,5
530203 Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas	-24,3	-3,3

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)

La tabla 1 muestra las variaciones anuales a precios constantes y contribuciones al total nacional y a los cinco grupos de obras civiles de cada una de las 15 subclases enmarcadas en la CPC versión 2.1 actualizada para Colombia. Se evidencia que 10 de las 15 subclases presentaron incrementos en su producción con respecto al mismo trimestre del año anterior, mientras que 5 subclases registraron descensos en su producción.

Tabla 1. Variación y contribución anual de la producción de obras civiles a precios constantes según tipo de producto (15 subclases)
Total nacional
I trimestre 2025[Pr] / I trimestre 2024

	Tipo de construcción	Variación anual (porcentajes)	Contribución a la variación anual total (pp)	Contribución a la variación anual del grupo (pp)
	TOTAL INDICADOR DE PRODUCCIÓN DE OBRA CIVILES	**3,8**	**3,8**	
53211 - 53212	Carreteras (excepto carreteras elevadas); calles y ferrocarriles	-4,9	-2,4	-4,5
53213	Pistas de aterrizaje	207,8	0,2	0,5
53221	Puentes y carreteras elevadas	5,3	0,2	0,4
53222	Túneles	170,2	0,5	0,9
Total 530201	**Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles**	**-2,8**	**-1,5**	
53231 - 53233	Acueductos y otros conductos de suministro de agua, represas, excepto gasoductos	1,6	0,1	1,3
53232	Puertos, vías navegables e instalaciones conexas	87,3	1,2	11,0
53234	Sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones	-40,9	-0,3	-2,9
Total 530202	**Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)**	**9,4**	**1,0**	
53241	Tuberías de larga distancia	47,9	0,6	4,7
53242	Obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables)	-47,2	-2,9	-21,6
53252	Cables locales y obras conexas	-36,8	-1,1	-8,0
53253 - 53251	Alcantarillado, plantas de tratamiento de agua y gasoductos locales	3,1	0,1	0,7
Total 530203	**Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas**	**-24,3**	**-3,3**	
53261	Construcciones en minas	49,0	3,5	25,3
53262	Centrales eléctricas	73,8	4,9	35,7
Total 530204	**Construcciones en minas y plantas industriales**	**61,0**	**8,4**	
53270	Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento	-48,9	-1,1	-13,5
53290	Otras obras de ingeniería civil	4,2	0,2	3,1
Total 530205	**Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil**	**-10,5**	**-0,8**	

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)

En el grupo 530201 carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes y carreteras elevadas y túneles, la subclase túneles presentó una variación en su producción de 170,2% y sumó 0,5 p.p. a la variación anual total y 0,9 p.p. a la variación anual del grupo. Por su parte, carreteras (excepto carreteras elevadas); calles y ferrocarriles presentó un descenso en su producción con respecto al I trimestre de 2024 de 4,9% y restó 2,4 p.p. a la variación anual total y 4,5 p.p a la variación anual del grupo.

En el grupo 530202 puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos), la subclase puertos, vías navegables e instalaciones conexas registró un aumento en su producción de 87,3% y sumó 1,2 p.p. a la variación anual total y 11,0 p.p a la variación anual del grupo a precios constantes; mientras que, sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones registró una variación de -40,9% y restó 0,3 p.p. a la variación anual total y 2,9 p.p a la variación anual del grupo.

Para el grupo 530203, tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas se destaca la subclase obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables) que presentó una disminución de 47,2% en su producción y restó 2,9 p.p. a la variación anual total y 21,6 p.p a la variación anual del grupo. Así mismo, cables locales y obras conexas redujo su producción con respecto al I trimestre de 2024 en 36,8% y descontó 1,1 p.p. a la variación anual total y 8,0 p.p a la variación anual del grupo.

Las subclases que conforman el grupo 530204 construcciones en minas y plantas industriales presentaron los siguientes comportamientos con respecto al primer trimestre de 2024: la subclases centrales eléctricas incrementó su producción en 73,8% y sumó 4,9 p.p. a la variación anual total y 35,7 p.p. a la variación anual del grupo. Así mismo, la subclase construcciones en minas presentó un aumento en su producción de 49,0% y sumó 3,5 p.p. a la variación anual total y 25,3 p.p a la variación anual del grupo.

Con respecto al grupo 530205 instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil, la subclase instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento, disminuyó su producción en 48,9% y descontó 1,1 p.p a la variación anual total y 13,5 p.p a la variación anual del grupo; por su parte, la sub clase otras obras de ingeniería civil presentó una variación de 4,2% con respecto al primer trimestre de 2024 y sumó 0,2 p.p. a la variación anual total y 3,1 p.p a la variación anual del grupo.

Durante el periodo comprendido entre el II trimestre de 2024 al I trimestre de 2025 la producción de las obras civiles a precios constantes registró un aumento de 10,6%, respecto a la producción realizada en el periodo II trimestre de 2023 al I trimestre de 2024.

Del II trimestre de 2024 al I trimestre de 2025, el aumento de 10,6% de la producción de obras civiles a precios constantes, se explica por el comportamiento positivo en tres de los cinco grupos de obra: el grupo construcciones en minas y plantas industriales presentó una variación de 66,5% y sumó 9,2 p.p. a la variación total; el grupo de puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) registró una variación de 26,7% y aportó 2,1 p.p a la variación total doce meses; y el grupo instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil incrementó su producción en 6,3% y sumó 0,6 p.p. a la variación total doce meses (10.6%).

En contraste, el grupo del grupo de carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles disminuyó su producción en 0,2% y restó 0,1 p.p. a la variación total doce meses, el grupo tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas registró un descenso en su producción doce meses del 7,5% y descontó 1,1 p.p a la variación total doce meses (cuadro 2).

Cuadro 2. Variación y contribución doce meses de la producción de obras civiles a precios constantes según tipo de construcción
Total nacional
(II trimestre de 2024 - I trimestre de 2025[Pr] / II trimestre de 2023 - I trimestre de 2024)

Tipo de construcción	Variación doce meses (porcentajes)	Contribución a la variación total (puntos porcentuales)
TOTAL	**10,6**	**10,6**
530204 Construcciones en minas y plantas industriales	66,5	9,2
530202 Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)	26,7	2,1
530205 Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil	6,3	0,6
530201 Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	-0,2	-0,1
530203 Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas	-7,5	-1,1

Fuente: DANE, IPOC.
Pr: cifras preliminares
Nota: Por presentación de las cifras a un decimal, la suma de las contribuciones puede no coincidir con el total para el grupo o el total del indicador, por efectos de redondeo.

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)

1. AGENTES QUE COMPONEN EL SECTOR

De acuerdo con la información obtenida de la Cámara Colombiana de la Construcción CAMACOL3, cuenta con más de 1744 afiliados a nivel nacional, los cuales pueden ser consultados a través de la página http://www.directorioconstruccion.com/, agrupados así:

994: Constructores, contratistas y consultores.

504: Industriales y comerciantes.

246: Entidades financieras, empresas de servicios públicos y otros.

De otro lado, la Cámara Colombiana de la Infraestructura - CAMACOL (BOGOTA-CUNDINAMARCA) reportó más de 300 afiliados en su directorio para 2023 agrupados en cuatro categorías los cuales pueden ser consultados a través del correo electrónico sbarreneche@camacol.org.co y se detallan a continuación:

- Constructores y Promotores Inmobiliarios: empresas y profesionales independientes dedicados a la construcción de edificaciones, promoción, gerencia y ventas de estas.
- Contratistas y Consultores: especialmente dedicados a la interventoría y construcción de obras de infraestructura.
- Industriales y Comerciantes: empresas encargadas de la manufacturación de insumos del sector y empresas y profesionales independientes que comercializan insumos finales de construcción

- Entidades Financieras, Fiduciarias y Otros: son aquellas entidades financieras que tienen vinculación con el sector de la construcción.

2. GREMIOS Y ASOCIACIONES QUE PARTICIPAN EN EL SECTOR:

El sector de la construcción tiene un sinnúmero de asociaciones y agremiaciones, algunas de las cuales se relacionan a continuación:

- Jardín Botánico de Bogotá
- Instituto de Recreación y Deporte IDRD
- ACIC (Asociación Colombiana de Ingenieros Constructores)
- ACIEM (Asociación Colombiana de Ingenieros Eléctricos, Mecánicos y afines)
- ACIPET (Asociación Colombiana de Ingenieros de Petróleos)
- ACOFI (Asociación Colombiana de Facultades de Ingeniería)
- ACOL (Asociación Colombiana de Constructores)
- ANDI (Asociación Nacional de Empresarios de Colombia)
- ANEIC (Asociación Colombiana de Estudiantes de Ingeniería Civil)
- ASOCRETO (Asociación de Productores de Concreto)
- Lonja de Propiedad Raíz de Bogotá
- Centro Estadístico Nacional de la Construcción
- Cámara Colombiana de Propiedad Raíz
- Sociedad Colombiana de Avaluadores
- CAMACOL (Cámara Colombiana de la Construcción)
- CICC (Corporación de Investigación de la Construcción)
- COLOMBIT
- CONSTRUDATA (Informática para la Construcción)
- FEDEVIVIENDA
- FIIC (Federación Internacional de la Industria de la Construcción)
- ICPC (Instituto Colombiano de Productores de Cemento)
- MSE (Asociación de Ingenieros Estructurales)
- SCA (Sociedad Colombiana de Arquitectos)
- SCI (Sociedad Colombiana de Ingenieros)
- Sociedad de Mejoras y Ornato de Bogotá
- UIA (Unión Internacional de Arquitectos)
- USB (Universidad de San Buenaventura)
- USTA (Universidad Santo Tomás de Aquino)
- UIS (Universidad Industrial de Santander)
- UN (Universidad Nacional de Colombia)

Por otro lado, algunos de los Constructores afiliados a la CAMACOL son:

- ADMINISTRADORA Y PROMOTORA INMOBILIARIA MEVIC S.A
- AKILA S.A.S
- AMARILO S.A.S
- AMBIENTTI CONSTRUCTORA INMOBILIARIA S.A.
- AP CONSTRUCCIONES SA
- AR CONSTRUCCIONES S.A.S
- ARANJUEZ CONSTRUCCIONES INMOBILIARIAS SAS
- ARCO CONSULTORÍA & CONSTRUCCIÓN
- AZEMBLA
- BENJAMIN SANCHEZ & CIA SA
- CAMINOS INMOBILIARIOS S.A.S.
- CAMPOS SAAB SAS
- CG CONSTRUCTORA S.A.S.
- COMPAÑÍA DE CONSTRUCTORES ASOCIADOS S.A.
- CONDIVAL S.A.S.
- CONINSA
- CONSEJO COLOMBIANO DE CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE
- CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS S.A.S
- CONSTRUCCIONES ARRECIFE SAS
- CONSTRUCCIONES ISARCO S.A.S.
- CONSTRUCCIONES OBYCON S.A.S.
- CONSTRUCCIONES ULLOA S.A
- CONSTRUCTORA BOLIVAR BOGOTA S.A.
- CONSTRUCTORA CAPITAL BOGOTÁ S.A.S.
- CONSTRUCTORA HAYUELOS SA
- CONSTRUCTORA LAS GALIAS S.A
- CONSTRUCTORA RIO AZUL S.A.S.
- CONSTRUCTUM S.A.S.
- CONTEIN S.A.S.
- COREV DE COLOMBIA S.A.S
- CUMBRERA S.A.S.
- DECO CONSTRUCCIONES S.A.S.
- DISARCO S.A.
- DONVELA INVESTMENT S.A.S.
- EDIFICADORA NATIVA SAS
- EMEZETA S.A.
- FAVELCA S.A.S
- GRUPO MACANA S.A.S.
- HB CONSTRUCTORA SAS

- HITOS URBANOS SAS
- I H C SAS INGENIERIA HIDRAULICA Y CIVIL
- IC CONSTRUCTORA SAS
- ICI INVERSIONES & CONSTRUCCIONES INDUSTRIALIZADAS
- INCOL SAS
- INTEGRA GERENCIA Y CONSTRUCCIÓN SAS
- INVERSIONES BIBO S.A.S
- INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES HC SAS
- INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES INCOL S.A.S
- INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES LA MANSION S.A.S.
- J. FELIPE ARDILA V. & CIA SAS
- LA ARABIA PROYECTOS SAS
- LATERIZIO S.A.S.
- LOS SAUCES CONSTRUCCIONES S.A.S.
- MANSOL CONSTRUCTORES LTDA
- MASTER BUILDING S.A.S.
- MCS COLOMBIA SAS
- MENDEBAL S.A.
- MÉNSULA S.A.
- MHA COLOMBIA S.A.S
- MOYUA INMOBILIARIA COLOMBIA SAS
- NODOS GERENCIA Y CONSTRUCCIÓN
- ONCE CONSTRUCTORA S.A.S
- PAYC S.A.S.
- PRABYC INGENIEROS SAS
- PRODESA Y CIA S.A
- PROKSOL SAS
- PROMOTORA APOTEMA SAS
- PROMOTORA GRUPO AREA S.A
- SERVIARK S.A.S
- SUPREMA COMPAÑIA INMOBILIARIA S.A.S
- TRIADA S.A.S.
- UNEXALOG S.A.S
- URAKI CONSTRUCTORA S.A.S.
- VIVARCO S.A
- WOOD INNOVATIONS S.A.S
- ZR INGENIERÍA SA

- ENTRE OTROS…

3. EMPRESAS MIPYME:

Dando cumplimiento al Decreto 1860 de 2021, se realizó una revisión del histórico de empresas que han participado en procesos de intervención en malla vial, encontrando que, de las 59 empresas consultadas, el 75,6% que corresponden a 44 empresas, cumplen con la clasificación MIPYME y posiblemente podrían participar en el proceso de selección que adelanta el FDLSC. A continuación, se presenta el balance de alguna de las empresas consultadas:

No	NOMBRE	NIT	REPRESENTANTE LEGAL	TAMAÑO EMPRESA
1	PRANO INGENIERIA SAS	900.369.368-4	CARLOS ADOLFO REYES RAMIREZ	MedianaEmpresa
2	ASFALTEMOS SAS	900.278.276-4	ANDRES EDUARDO TRUJILLO ARANGO	Gran Empresa
3	ISOSTATICA CONSTRUCCIONES SAS	901.110.550-1	ANA CAROLINA RODRIGUEZ GONZALEZ	Pequeña Empresa
4	DIEGO FERNANDO MESA SALAMANCA	80.097.067-0	DIEGO FERNANDO MESA SALAMANCA	Microempresa
5	LUIS FERNANDO MESA BALLESTEROS	9.523.864-4	LUIS FERNANDO MESA BALLESTEROS	Gran Empresa
6	LUIS ALEJANDRO CASTILLO SANCHEZ	78.734.414-1	LUIS ALEJANDRO CASTILLO SANCHEZ	Mediana Empresa
7	UNOBRAS LTDA	900.104.795-9	JOSE ARVEY FORERO SOTO	Mediana Empresa
8	LIBARDO JOSE CUELLO HERRERA	77.188.972-1	LIBARDO JOSE CUELLO HERRERA	Mediana Empresa
9	FIDEL RESTREPO DIAZ	91.219.285	FIDEL RESTREPO DIAZ	Microempresa
10	MANTENIMIENTOS VIALES SAS	830.509.750-3	MANTENIMIENTOS VIALES SAS	Mediana Empresa
11	VIC SAS	800.225.920-1	LUIS GERMAN VILLAVECES URIBE	Mediana Empresa
12	GRUPO EMPRESARIAL INGECOL SAS	900.379.869-5	JOSE LUIS RADA RAYO	Gran Empresa
13	CONSTRUREDES JF SAS	900.909.937-3	JULIAN FERNANDO REYES LOPEZ	Microempresa
14	CONSICIVIL SAS	901.231.444-6	JUAN BOLIVAR MAFIOLY RODRIGUEZ	Pequeña Empresa
15	INGENIERIA VOLQUETAS Y CONSTRUCCION SAS	900.316.090-5	JUAN FELIPE DELGADO VALBUENA	Gran Empresa
16	INVERSIONES HINDEL SAS	901.033.708-6	ADOLFO LEON HINCAPIE TORRES	Mediana Empresa
17	CONCENTRICO SAS	900.909.640-1	MARIA FERNANDA NUÑEZ GARZON	Pequeña Empresa

4. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES:

Dando cumplimiento al Decreto 1860 de 2021, se realizó una revisión del histórico de empresas que han participado en procesos de intervención en malla vial, encontrando que, de las 59 empresas consultadas, el 32% que corresponden a 19 empresas, tienen representación legal en cabeza de una mujer o dentro de sus accionistas se evidencian mujeres que poseen acciones igual o mayor al 50%; y posiblemente podrían participar en el proceso de selección que adelanta el FDLSC. A continuación, se presenta el balance de las empresas consultadas:

No.	NOMBRE	NIT	REPRESENTANTE LEGAL	ROL MUJER REPRESENTATIVO
1	PRANO INGENIERIA SAS	900.369.368-4	CARLOS ADOLFO REYES RAMIREZ	NO
2	ASFALTEMOS SAS	900.278.276-4	ANDRES EDUARDO TRUJILLO ARANGO	NO

No.	NOMBRE	NIT	REPRESENTANTE LEGAL	ROL MUJER REPRESENTATIVO
3	ISOSTATICA CONSTRUCCIONES SAS	901.110.550-1	ANA CAROLINA RODRIGUEZ GONZALEZ	SI
4	DIEGO FERNANDO MESA SALAMANCA	80.097.067-0	DIEGO FERNANDO MESA SALAMANCA	NO
5	LUIS FERNANDO MESA BALLESTEROS	9.523.864-4	LUIS FERNANDO MESA BALLESTEROS	NO
6	LUIS ALEJANDRO CASTILLO SANCHEZ	78.734.414-1	LUIS ALEJANDRO CASTILLO SANCHEZ	NO
7	UNOBRAS LTDA	900.104.795-9	JOSE ARVEY FORERO SOTO	SI
8	LIBARDO JOSE CUELLO HERRERA	77.188.972-1	LIBARDO JOSE CUELLO HERRERA	NO
9	FIDEL RESTREPO DIAZ	91.219.285	FIDEL RESTREPO DIAZ	NO
10	MANTENIMIENTOS VIALES SAS	830.509.750-3	MANTENIMIENTOS VIALES SAS	NO
11	VIC SAS	800.225.920-1	LUIS GERMAN VILLAVECES URIBE	NO
12	GRUPO EMPRESARIAL INGECOL SAS	900.379.869-5	JOSE LUIS RADA RAYO	SI
13	CONSTRUREDES JF SAS	900.909.937-3	JULIAN FERNANDO REYES LOPEZ	SI
14	CONSICIVIL SAS	901.231.444-6	JUAN BOLIVAR MAFIOLY RODRIGUEZ	NO
15	INGENIERIA VOLQUETAS Y CONSTRUCCION SAS	900.316.090-5	JUAN FELIPE DELGADO VALBUENA	NO
16	INVERSIONES HINDEL SAS	901.033.708-6	ADOLFO LEON HINCAPIE TORRES	NO
17	CONCENTRICO SAS	900.909.640-1	MARIA FERNANDA NUÑEZ GARZON	SI
18	OINCO SAS	900.037.384-8	LIBARDO ALFONSO VARGAS LOMBO	NO
19	JPG &CIA S. A	800.193.032-5	ADAIBIS DEL SOCORRO MANJARREZ GOMEZ	NO
20	ASFALTO SAS	826.000.725-8	MARTIN MESA DIAZ	NO
21	INFERCAL SAS	860.058.389-1	CARLOS FELIPE CALDERON ROSERO	NO
22	CONSULTORIA Y CONSTRUCCION SAS	830.041.411-0	JUAN PABLO RICCI RUIZ	NO
23	PROAD SAS	900.088.927-5	LUIS ERNESTO CHACON ROMERO	NO
24	JAIME PARRA Y CIA SAS	800.116.325-1	RUTHBY ELIANA PARRA RODRIGUEZ	SI
25	CORPORACION AMBIENTAL Y DE INGENIERIA COLOMBIANA	900.090.444-6	FERNANDO ROMERO HERRERA	NO
26	BELZCON SAS	901.252.860-7	JORGE MARIO BELZNER SALAZAR	NO
27	INTEC DE LA COSTA SAS	830.502.135-1	HUGO ARMANDO CANABAL HOYOS	NO
28	MARLIN INGENIERIA SAS	901.307.961-0	ELIANYS JULIETH GONZALEZ CARRILLO	SI

No.	NOMBRE	NIT	REPRESENTANTE LEGAL	ROL MUJER REPRESENTATIVO
29	PROYECTOS INTEGRALES DE INGENIERIAS SAS	900.938.820-4	DIEGO ALEJANDRO FERNANDEZ FLOREZ	SI
30	TIGOF Y CIA LTDA INGENIEROS CONTRATISTAS	891.856.576-7	TITO ANTONIO GOYENECHE FLOREZ	SI
31	PROFESIONALES ASOCIADOS LTDA	813.008.120-1	CARLOS PASCUAL NEIRA RIVERA	NO
32	JUAN CARLOS RICO INFANTE	80.535.500-7	JUAN CARLOS RICO INFANTE	NO
33	VINCON SAS	900.847.832-1	WILLIAM GUARIN LADINO	NO
34	ESTUDIOS E INGENIERIA SAS	900.351.236-1	IVAN ALONSO PARDO AVILA	NO
35	JULIAN ANDRES COGOLLO BRICEÑO	80.088.071-2	JULIAN ANDRES COGOLLO BRICEÑO	NO
36	BERNARDO ANCIZAR OSSA LOPEZ	12.221.211-5	BERNARDO ANCIZAR OSSA LOPEZ	NO
37	BOL INGENIEROS ARQUITECTOS SA	830.107.316-4	BERNARDO ANCIZAR OSSA LOPEZ	NO
38	A&M CONSTRUCOL SAS	900.793.691-6	NATHALIA ACERO CARDONA	SI
39	GUILLERMO LEON ACERO CASTELLANOS	9.778.044-6	GUILLERMO LEON ACERO CASTELLANOS	NO
40	NATHALIA ACERO CARDONA	1.094.882.892-1	NATHALIA ACERO CARDONA	SI
41	ORCA CONSTRUCTORA COLOMBIA SAS	900.315.952-4	SALON BATISTA DA FONSECA	NO
42	TSAMANI CONSTRUCCIONES SAS	901.317.408-1	JULY ESTEFANIA GARCIA GUTIERREZ	SI
43	AG3 INGENIERIA SAS	901.041.132-8	AURELIO GUTIERREZ CASTILLO	SI
44	AURELIO GUTIERREZ CASTILLO	19.206.114-6	AURELIO GUTIERREZ CASTILLO	NO
45	INFRAESTRUCTURA BELMIRA SAS	900.946.834-0	MONICA PATRICIA PADILLA SALLEG	SI
46	CASTOR CONSTRUCCIONES SAS	901.249.383-4	MONICA PATRICIA PADILLA SALLEG	SI
47	DIALCO CONSTRUCCIONES SAS	900.980.170-2	NEVER JOSE DIAZ CERPA	NO
48	ACM EMPRSA CONSTRUCTORA SAS	901.361.497-3	ROBERTO GREGORIO MARTINEZ GONZALEZ	SI
49	BULDING ENGINEERING AND CONSULTING COMPANY SAS	901.138.862-4	JAVIER ENRIQUE TRIANA MORALES	SI
50	MANSER INGENIERIA SAS	800.071.993-4	MIGUEL ANGEL NAFFAH TORO	NO
51	PLANEACION EN INGENIERIA SAS	901.117.607-2	DANIEL ORLANDO CRUZ RODRIGUEZ	NO
52	INTERAMBIENTE INGENIERIA SAS	900.114.572-6	REYES & QUINTERO ABOGADOS SAS	NO
53	CONSTRUCTORA CAMACON SAS	900.452.410-0	LUIS FELIPE CASTRO MARTINEZ	NO
54	LYDCO INGENIERIA SAS	900.233.698-5	LINA JISELA MURCIA CUELLAR	SI

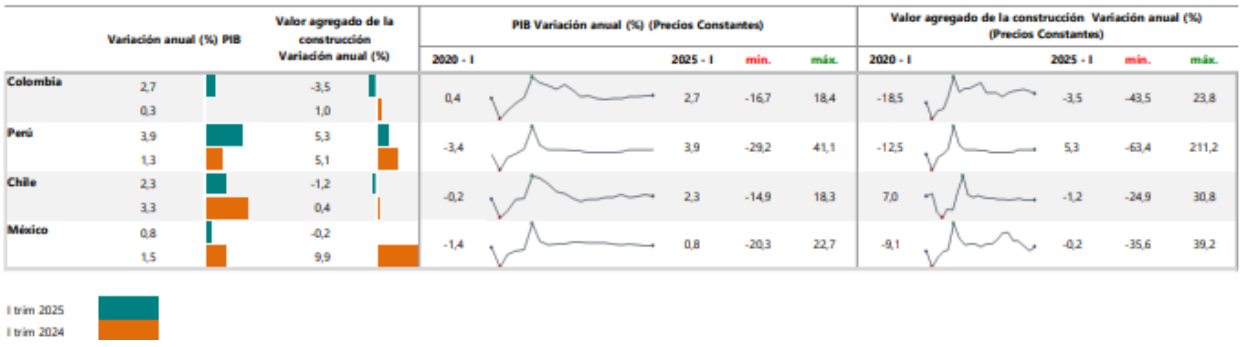
No.	NOMBRE	NIT	REPRESENTANTE LEGAL	ROL MUJER REPRESENTATIVO
55	GBG SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	900.991.695-4	JUAN SEBASTIAN BURGOS GRILLO	NO
56	MARAN SAS	860.058.536-6	ANDRES BRADFORD PERAZA	NO
57	SEÑALIZACIONES Y CONSTRUCCIONES SAS	830.505.579-1	SAMUEL SCHUSTER BEJMAN	NO
58	INTERAMBIENTE INGENIERIA S A S	900.114.572-6	REYES Y QUINTERO ABOGADOS SAS	NO
59	CALCULO Y CONSTRUCCIONES S.A.S.	801.002.376-9	ANGELA MARIA HOYOS CASTRO	SI

5. CIFRAS TOTALES DE VENTAS

En el primer trimestre de 2025 (enero – marzo), el PIB a precios constantes aumentó en 2,7% con relación al mismo trimestre de 2024. Al analizar el resultado del valor agregado por grandes ramas de actividad, se observa un decrecimiento en el valor agregado de la construcción de 3,5% en su variación anual, que se explica principalmente por la disminución del valor agregado de las edificaciones (-7,0%). Por otro lado, el valor agregado de las obras civiles se incrementó en 3,8% y el de las actividades especializadas decreció en 3,7%.

Al analizar las cifras del Producto Interno Bruto (PIB), para el primer trimestre de 2025 (enero – marzo) frente al mismo periodo del año anterior para algunos países de América Latina, se observa que Perú registró el mayor crecimiento al presentar una variación de 3,9% seguido de Colombia que presentó un crecimiento de 2,7%. En lo referente al valor agregado de la construcción, se observa crecimiento con relación al mismo trimestre de 2024 para Perú de 5,3%, mientras que para Colombia, Chile y México se registraron variaciones de -3,5%, -1,2% y -0,2% respectivamente.

Gráfico 3. PIB total, valor agregado de la rama construcción para algunos países de Latinoamérica.
Variación anual
2020 (I trimestre) – 2025^{pr} (I trimestre)



Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)

INSUMOS PARA LA CONSTRUCCIÓN

Resultados generales

El ICCP registró una variación anual de 3,78% en diciembre de 2021 en comparación con el mismo mes del año anterior. Este resultado es inferior en 1,23 puntos porcentuales frente al presentado en el mismo periodo del año anterior (5,01%).

Los insumos que se destacaron por su contribución positiva al índice fueron: concreto común (1,84%), asfalto (1,31%) y acero (5,76%), que en conjunto aportaron 0,30 puntos porcentuales al resultado del índice de Costos de la Construcción Pesada. En contraste, las contribuciones negativas que más restaron al resultado total correspondieron a acero corrugado (-1,00%), consumibles (-0,44%) y concreto simple (-0,15%), que restaron en conjunto 0,05 puntos porcentuales al ICCP (0,34%).

Variación y contribución mensual del ICCP según grupos de obra

En diciembre de 2021, los grupos de pavimentaciones con asfalto (0,83%), concreto para estructura de puentes (0,79%) y concretos, morteros y obras varias (0,38%) presentaron variaciones superiores a la media (0,34%). En contraste, los grupos de aceros y elementos metálicos (0,21%), obras de explanación (0,06%), subbases y bases (0,02%) y trasporte de materiales (0,00%) registraron variaciones por debajo de la media. Por otra parte, los grupos de obra con mayores contribuciones a la variación fueron: concretos, morteros y obras varias (0,14 p.p.) y pavimentaciones con asfalto (0,14 p.p.) que en conjunto aportaron 0,28 puntos porcentuales a la variación total del índice.

Tabla 1. ICCP. Variación y contribución mensual según grupos de obra
Total nacional
Diciembre (2020 – 2021)

Grupos de obra	Peso %	Variación (%)		Diferencia de puntos porcentuales	Contribución (puntos porcentuales)	
		2020	2021		2020	2021
Aceros y elementos metálicos	6,43	2,03	0,21	-1,82	0,50	0,01
Concreto para estructura de puentes	4,98	-0,19	0,79	0,98	-0,05	0,04
Concretos, morteros y obras varias	35,83	-0,24	0,38	0,62	-0,05	0,14
Obras de explanación	17,99	0,06	0,06	0,00	0,00	0,01
Pavimentaciones con asfalto	16,35	0,10	0,83	0,72	0,01	0,14
Subbases y bases	15,04	0,02	0,02	0,01	0,00	0,00
Transporte de materiales	3,38	0,25	0,00	-0,25	0,00	0,00
Total	**100,00**	**0,42**	**0,34**	**-0,08**	**0,42**	**0,34**

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)

Variación y contribución mensual del ICCP según grupos de costos

En diciembre de 2021, el grupo de materiales (0,61%), fue el único grupo de costo que registró variación por encima de la media, mientras que los grupos de transporte (0,02%), equipo (0,01%) y mano de obra (0,00%) registraron variaciones inferiores a la media (0,34%).

El grupo de costos materiales fue el grupo con mayor contribución a la variación mensual del Índice de Costos de la Construcción Pesada con 0,34 puntos porcentuales.

Gráfico 3. ICCP. Variación y contribución mensual según grupos de costos
Total nacional
diciembre 2021 / noviembre 2021

Variación (%)		Contribución (p.p.)
0,01	Equipo	0,00
0,61	Materiales	0,34
0,34	**Total**	**0,34**
0,02	Transporte	0,00
0,00	Mano de obra	0,00

Variación año corrido

El ICCP registró una variación año corrido de 3,78% para 2021.



Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)

Los insumos que se destacaron por su contribución positiva a la variación anual del índice fueron: acero corrugado (24,94%), asfalto (7,05%) y acero (53,07%), que en conjunto aportaron 1,54 puntos porcentuales al resultado del índice de Costos de la Construcción Pesada. En contraste, las contribuciones negativas que más restaron al resultado total anual correspondieron a concreto común (-3,68%), concretos pavimentos (-7,06%) y concreto simple (-4,18%), que restaron en conjunto 0,58 puntos porcentuales al ICCP (3,78%).

INDICADORES ECONÓMICOS ALREDEDOR DE LA CONSTRUCCIÓN (IEAC)

A partir de la publicación del boletín IEAC de julio – noviembre 2021 con corte a diciembre 20 del 2021, se incorporaron dos operaciones estadísticas nuevas, el Indicador de Producción de Obras Civiles – (IPOC) y el Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles – (ICOCIV). El IPOC determina la evolución trimestral de la producción de obras civiles según grupos de obra y el avance de la misma, con información histórica a partir del primer trimestre de 2018. Por su parte el ICOCIV es un indicador que permite conocer la variación promedio de los

precios de una canasta que representa los costos de la construcción de un conjunto representativo de las obras civiles desarrolladas en el país, con información histórica a partir de enero del 2021. A partir del primer trimestre del 2021 el IPOC sustituirá el Indicador de Inversión en Obras Civiles (IIOC) en la medición y el cálculo de los principales agregados macroeconómicos del subsector de obras civiles, dado que este indicador permite hacer un seguimiento más preciso de la coyuntura del subsector. En consecuencia, la última publicación de cifras del IIOC corresponde al cuarto trimestre de 2020. Para la publicación del boletín IEAC de abril – agosto 2021 con corte a septiembre 08 del 2021, se incorporaron las variaciones bienales para todas las operaciones estadísticas como un complemento para el análisis de las cifras, teniendo en cuenta que en el segundo trimestre del 2020 se inició y mantuvo el aislamiento preventivo obligatorio como medida frente a la emergencia sanitaria presentada en el país con ocasión de la pandemia de COVID-19, así como también el evento atípico del Paro Nacional presentado en el país durante el mes de mayo del 2021.

Tabla 1. Indicadores de coyuntura del sector construcción, periodo de publicación junio 06 de 2025pr

	Periodo			Período de referencia
	Actual	Doce meses	Anterior[1]	
MACROECONÓMICOS				
PIB total[p] (variación anual %)	2,7	2,2	2,5	I trim 2025
Valor agregado de la rama construcción[p] (variación anual %)	-3,5	0,8	0,4	I trim 2025
Valor agregado de obras civiles[p] (variación anual %)	3,8	10,7	8,8	I trim 2025
Valor agregado de edificaciones[p] (variación anual %)	-7,0	-3,6	-3,2	I trim 2025
Valor agregado de actividades especializadas[p] (variación anual %)	-3,7	0,0	-0,7	I trim 2025
Tasa de ocupación total nacional (participación %)	58,1	57,9	58,5	Abril 2025
OFERTA				
Producción de cemento gris (variación anual %)	-7,4	-5,2	6,3	Abril 2025
Área causada[λ] (variación anual %)	-6,3	-2,8	-1,6	I trim 2025
Área licenciada de edificaciones[¶] (variación anual %)	39,9	-12,5	61,4	Marzo 2025
Área iniciada de edificaciones[µ] (variación anual %)	-12,0	-17,1	-10,5	I trim 2025
Área culminada de edificaciones[ρ] (variación anual %)	-12,4	-1,8	-1,4	I trim 2025
Indicador de producción de obras civiles[∞] (variación anual%)	7,3	15,1	13,0	I trim 2025
Indicador de producción de obras civiles[4] (variación anual%)	3,8	10,6	8,6	I trim 2025
DEMANDA				
Despachos de cemento gris (variación anual %)	-7,4	-4,9	13,7	Abril 2025
Concreto Premezclado[Σ] (variación anual %)	-0,6	-6,2	-10,0	Marzo 2025
Indicador de mezcla asfáltica (variación mensual %)	8,6	-18,3	-8,9	Marzo 2025
Valor total de los créditos desembolsados para vivienda[∞ ™] (variación anual %)	35,8	19,3	20,3	I trim 2025
Valor desembolsado de créditos de vivienda[™] (variación anual %)	27,3	17,3	16,7	I trim 2025
Valor desembolsado de leasing habitacional[™] (variación anual %)	97,7	32,5	46,8	I trim 2025
Número de créditos desembolsados para vivienda[≈] (variación anual %)	9,5	-0,6	-2,9	I trim 2025
Saldo de capital total[™] (variación anual %)	9,4	8,9	8,5	I trim 2025
Saldo de créditos de vivienda[™] (variación anual %)	12,0	12,2	13,1	I trim 2025
Saldo de capital de leasing habitacional[™] (variación anual %)	-0,2	-2,8	-7,7	I trim 2025
Número de créditos de la cartera hipotecaria de vivienda[≈] (variación anual %)	4,6	5,3	5,0	I trim 2025
PRECIOS Y COSTOS	Actual	Anual	Anterior[1]	
Índice de precios de vivienda nueva (variación trimestral %)	3,46	9,93	1,74	I trim 2025
Índice de costos de la construcción de Edificaciones (variación mensual %)	0,19	3,44	0,74	Abril 2025
Índice de costos de la construcción de Obras Civiles (variación mensual %)	0,19	3,89	0,76	Abril 2025
IPP total (variación mensual %)	0,14	4,09	-0,60	Abril 2025
IPP materiales de construcción[2] (variación mensual %)	0,77	2,48	0,28	Abril 2025
EMPRESARIAL	Actual	Doce meses	Anterior[1]	
Número de micronegocios de construcción - EMICRON (variación trimestral%)	11,9	2,7	-5,7	I trim 2025

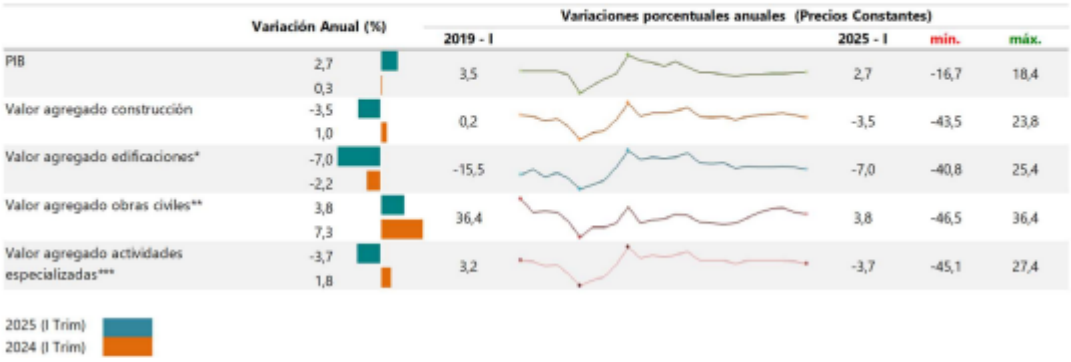
Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)

6. INDICADORES MACROECONOMICOS

Producto Interno Bruto (PIB)

En el primer trimestre de 2025 (enero – marzo), el PIB a precios constantes aumentó en 2,7% con relación al mismo trimestre de 2024. Al analizar el resultado del valor agregado por grandes ramas de actividad, se observa un decrecimiento en el valor agregado de la construcción de 3,5% en su variación anual, que se explica principalmente por la disminución del valor agregado de las edificaciones (-7,0%). Por otro lado, el valor agregado de las obras civiles se incrementó en 3,8% y el de las actividades especializadas decreció en 3,7%.

Gráfico 2. Variación anual del PIB total, valor agregado construcción y subsectores (precios constantes)
2019 – 2025pr (I trimestre)



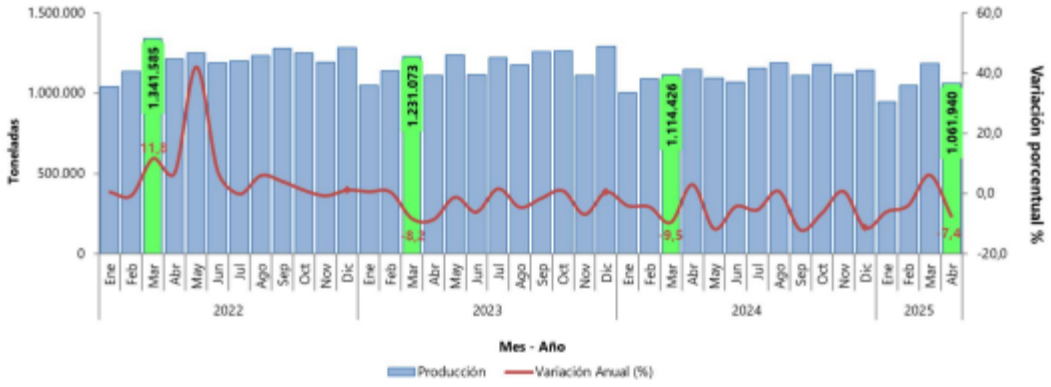
Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)

INDICADORES DE OFERTA

Producción de Cemento Gris

En abril de 2025, la producción total de cemento gris en el país alcanzó 1.061.940 toneladas, con una disminución de 7,4% respecto a abril de 2024.

Gráfico 5. Producción de cemento gris (toneladas y variación anual de la producción)
Enero 2022 – abril 2025pr

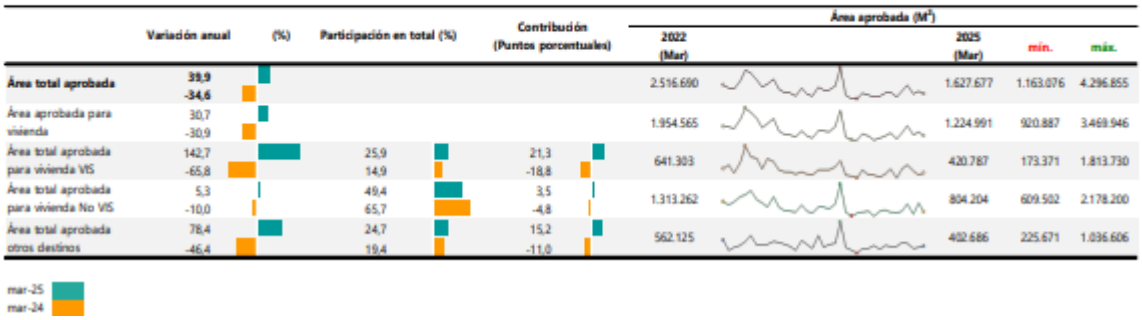


Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)

Licencias de Construcción

En marzo de 2025, se licenciaron 1.627.677 m2 lo que significó un incremento de 39,9% del área total aprobada con respecto a marzo de 2024. El área aprobada para vivienda presentó un crecimiento de 30,7%, al pasar de 937.405 m2 en marzo de 2024 a 1.224.991 m2 en marzo de 2025; este resultado contribuyó con 24,7 puntos porcentuales a la variación total del área aprobada (39,9%).

Gráfico 9. Variación, contribución y participación anual del área aprobada
Cobertura nacional
2022 – 2025^{pr} (marzo)



Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)

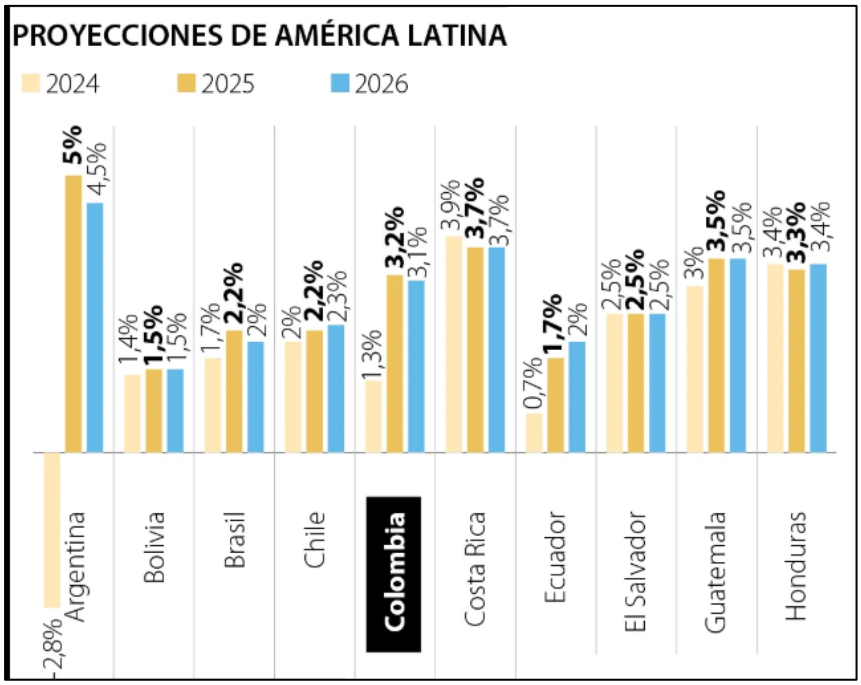
7. PERSPECTIVA DE CRECIMIENTO, INVERSIÓN Y VENTAS

PRODUCTO INTERNO BRUTO

El Banco Mundial publicó su informe sobre la competitividad en América Latina, en el cual realizó una revisión de sus proyecciones económicas para la región, incluyendo a Colombia. En este análisis, se ajustaron las expectativas de crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) ante diversos factores económicos y sociales que impactan el desarrollo de los países latinoamericanos.

Según el informe, se prevé que el PIB de la región registre una expansión del 1,6% en 2024, reflejando un ritmo moderado de recuperación económica en medio de desafíos globales como la inflación, la incertidumbre financiera y las tensiones geopolíticas. Para los años siguientes, se proyecta una aceleración del crecimiento, con una expansión del 2,7% en 2025 y del 2,6% en 2026. Estos pronósticos están sujetos a la evolución de factores como las políticas económicas implementadas por los gobiernos, el comportamiento del comercio internacional y la estabilidad de los mercados financieros.

En el caso de Colombia, la economía también se verá influenciada por estas dinámicas regionales y globales, por lo que el país deberá enfocarse en fortalecer su competitividad, atraer inversión extranjera y fomentar sectores estratégicos que impulsen un crecimiento sostenible en los próximos años.



Fuente: Proyecciones de América Latina del Banco Mundial

El crecimiento se ha ralentizado

El crecimiento del PIB se ha ralentizado de forma considerable desde finales de 2022 y la confianza de los consumidores y empresas sigue siendo relativamente escasa. La inversión ha caído bruscamente a niveles inferiores al 18% del PIB, frente al 22% de promedio durante el periodo 2014-2019. Las elevadas tasas de interés y la incertidumbre política son los principales factores que lastran la inversión. Además, se ha producido un endurecimiento de las condiciones financieras al tiempo que han aumentado los costos de financiación y los criterios de préstamo se han vuelto más estrictos. El consumo privado, motor clave de la fuerte recuperación tras la pandemia, también se ha debilitado. Por el momento, la ralentización no se ha trasladado al mercado laboral, donde la tasa de desempleo se sitúa 1,5 puntos porcentuales por debajo de los niveles anteriores a la pandemia.

Construcción

En el primer trimestre de 2025pr, el valor agregado de la construcción decrece 3,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr.

Tabla 6. Construcción
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025[pr]-I / 2024[pr]-I	2025[pr]-I / 2024[pr]-IV
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	-7,0	-3,4
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril[2]	3,8	0,2
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil[3]	-3,7	-0,7
Construcción	**-3,5**	**-1,8**

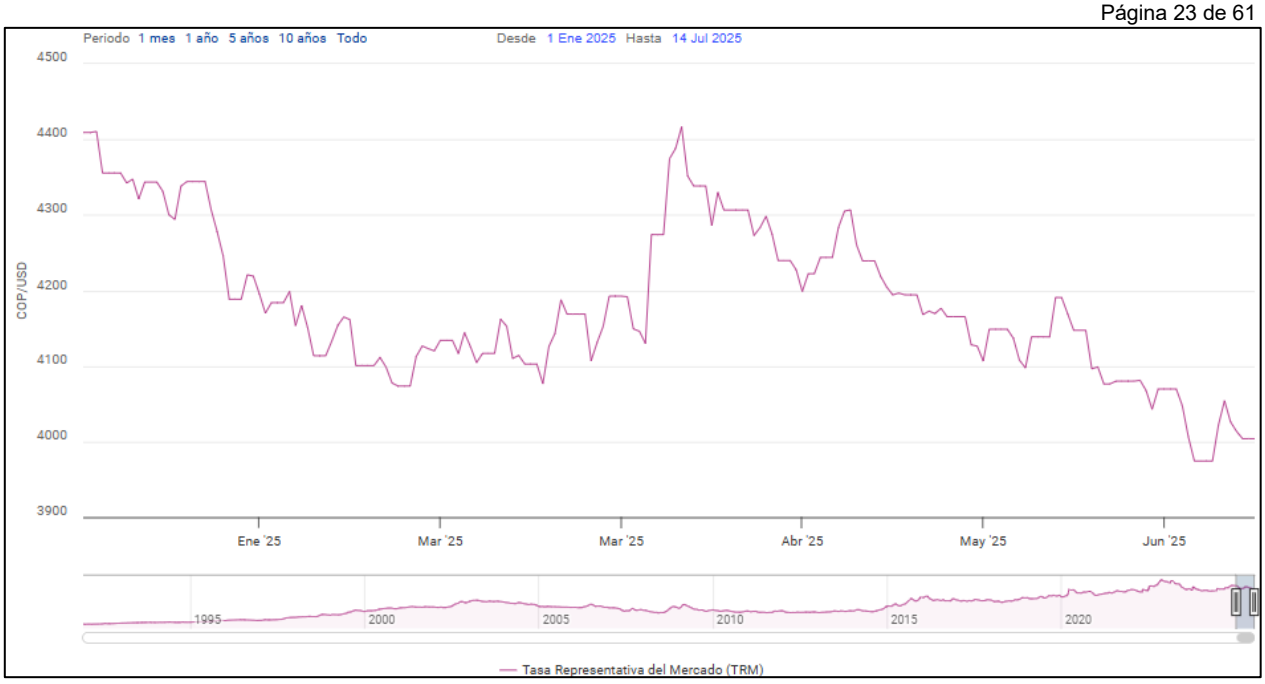
Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)

8. VARIABLES ECONÓMICAS QUE AFECTAN EL SECTOR, COMO INFLACIÓN, VARIACIÓN DEL SMMLV Y LA TASA DE CAMBIO:

Para el caso del sector, variables como la inflación, pueden alterar levemente la ejecución del contrato, estas variaciones se proyectan por parte de la entidad y se estima una bolsa para los ajustes por cambio de vigencia para los diferentes componentes presupuestales del presente proceso.

De igual forma, la variación del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente no modifica los pagos que debe realizar el contratista al personal requerido, teniendo en cuenta que en la estructura de costos el personal requerido específico, técnico, asistencial, profesional y/o especializado fue tomado de acuerdo con los Precios Referencia del IDU, por lo que se puede afirmar que dicha variable no afecta el estudio del sector para el presente proyecto en particular.

En cuanto a la otra variable económica, es decir, la tasa de cambio, para el caso en particular del Sector, es relevante y será contemplado dentro de la matriz riesgos, resulta relevante para aquellos productos que por su naturaleza podrían ser importados, lo que generaría un desequilibrio económico para el oferente, sin embargo, se incluyen la variación mensual de la tasa de cambio 12 la cual es sometida a respectivo análisis:



Fuente: Banco de la Republica.

9. CADENA DE PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN

Por tratarse de un proceso del sector de construcción, con entregas de material para el desarrollo de cada uno de los componentes se estima que durante el proceso de la cadena de producción (si aplica) y distribución hasta la entrega final en la Entidad, se considera el plazo de ejecución suficiente definido en los documentos para lograr su cumplimiento sin novedades según cronograma.

10. MATERIAS PRIMAS NECESARIAS PARA LA PRODUCCIÓN Y LA VARIACIÓN DE SUS PRECIOS

Por tratarse de un contrato de obra, con los elementos para suministro, SI APLICA, el análisis de las materias primas para la producción y variación de los precios debido a que se ha considerado el comportamiento de estos insumos para la entrega del producto final, y en la propuesta económica presentada el contratista deberá hacer su análisis correspondiente, sin embargo, se hace la aclaración que durante la ejecución del contrato si se requieren insumos que deben ser suministrados por el contratista y su cadena de producción es amplia por el desabastecimiento de algunas materias primas, se validara la situación y a través de comité técnico y se tomaran las medidas de ampliar el plazo para el cumplimiento, sin embargo es de considerar que los bienes solicitados son de características similares uniformes y pertenecen a sectores económicos muy comerciales y de fácil consecución por su amplia oferta, no se tendrá inconveniente en retrasos para la entrega.

Se hace respectivo análisis en los Indicadores de Oferta.

LA INDUSTRIA DEL ACERO

"…En enero 2025, el precio del kilogramo de acero de construcción está entre $3.600 y $4.000 pesos. En presentación de 6 metros de varilla corrugada 3/8" tiene un costo de $13.000 pesos. Por otro lado, en presentación de 6 metros de varilla corrugada 1/2" tiene un costo de $22.000 pesos…"

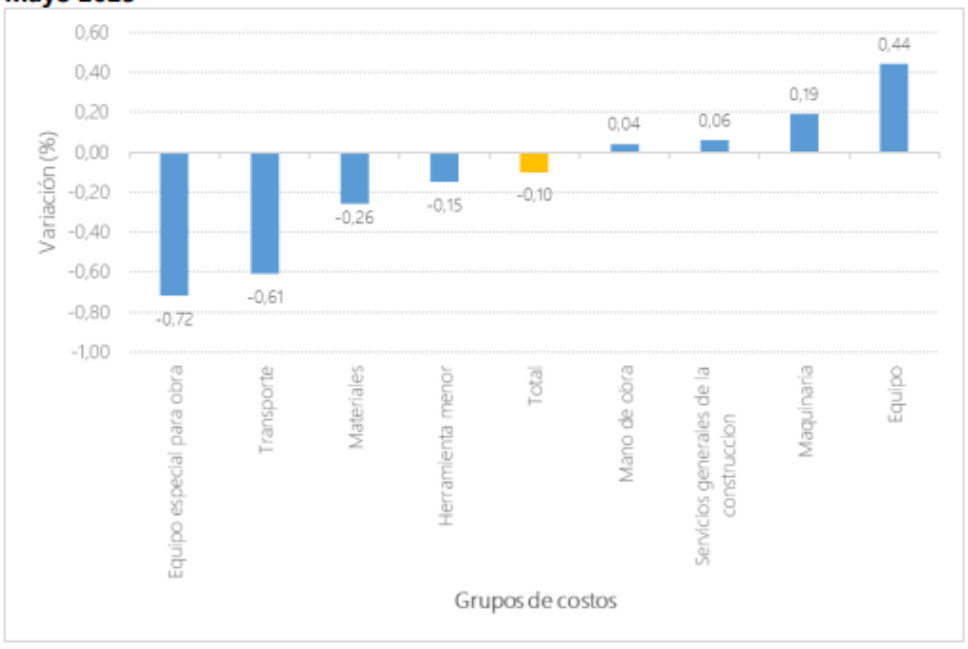
La pandemia generada por el COVID-19 tuvo un fuerte impacto en la producción de acero a nivel mundial debido a las restricciones de viajes, cambios en los patrones de comercio lo que ha llevado a la escasez de contenedores y finalmente aumento en los precios. Del mismo modo la baja demanda generó el cierre de empresas dedicadas a este ramo. Por otro lado, la situación de guerra en ucrania también ha impactado la industria metalúrgica a nivel internacional. La crisis ha disminuido la demanda debido a la incertidumbre económica en la región, por otro lado, ha ocasionado escasez de materia prima debido a la interrupción de rutas de ministro y problemas logísticos.

ÍNDICE DE COSTOS DE LA CONSTRUCCIÓN DE LAS EDIFICACIONES - ICOCED E ÍNDICE DE COSTOS DE LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES (ICOCIV)

El índice de Costos de la Construcción de Edificaciones – (ICOCED), es un indicador que permite conocer la variación promedio mensual de los precios de una canasta representativa de los insumos requeridos en la construcción de edificaciones en el país.

Por grupos de costos en mayo de 2025, los mayores incrementos negativos de precio con respecto a abril de 2025 se presentaron en: Equipo especial para obra (-0,72%), Transporte (-0,61%) y Materiales (-0,26%). Por otra parte, el grupo de costo que presentó la mayor variación positiva fue Equipo (0,44%).

Gráfico 4. ICOCED Variación mensual total según grupos de costos
Índice Total
Mayo 2025



Fuente: Deparatamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)

En mayo de 2025, la variación mensual del ICOCIV fue -0,27%, en comparación con abril de 2025. Dos de las cinco agrupaciones de subclases CPC relacionadas con la construcción de obras civiles, se ubicaron por debajo del

promedio nacional (-0,27%): Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles (-0,33%) y Construcciones en minas y plantas industriales (-0,29%). Por otra parte, las agrupaciones: Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil (-0,26%), Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas (-0,15%) y Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) (-0,10%), se ubicaron por encima del promedio nacional.

Por grupos de costos, en mayo de 2025, las mayores variaciones negativas de precio con respecto a abril de 2025 se presentaron en: materiales (-0,72%) y equipos especiales para obra (-0,61%).

Tabla 3. ICOCIV Variación y contribución mensual según grupos de costos
Total nacional
Mayo 2025

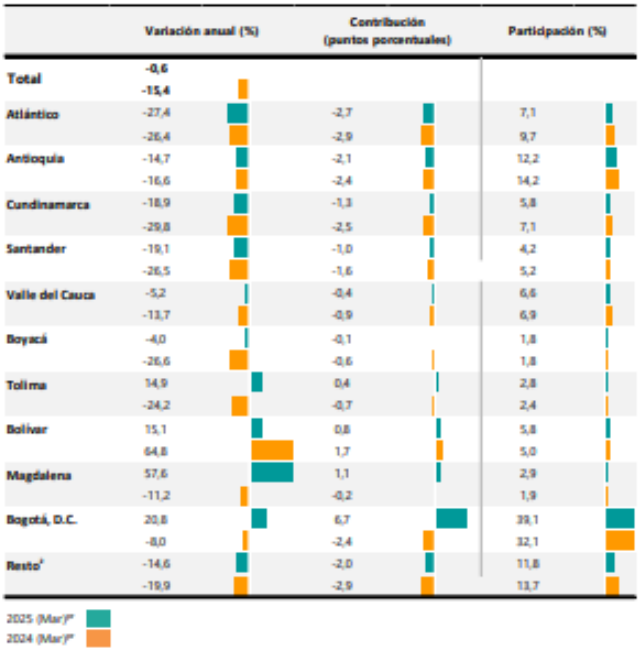
Grupo	Peso %	Variación (puntos porcentuales)	Contribución (puntos porcentuales)
		2025	2025
Materiales	51,31	-0,72	-0,38
Herramienta Menor	2,14	0,16	0,00
Maquinaria	12,71	0,13	0,02
Equipos	6,18	0,26	0,01
Mano de obra	16,89	0,08	0,01
Transporte	8,89	0,94	0,08
Equipos especiales para obra	1,89	-0,61	-0,01
Total	**100,00**	**-0,27**	**-0,27**

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)

Producción de Concreto Premezclado

En marzo de 2025, la producción de concreto premezclado fue 625.307 metros cúbicos y registró una disminución de 0,6% con relación a marzo de 2024. Este comportamiento es explicado principalmente por la disminución en la producción anual de Atlántico (-27,4%) y Antioquia (- 14,7%) los cuales restaron en conjunto 4,7 puntos porcentuales a la variación total (-0,6%). La producción de concreto premezclado se concentró en Bogotá, D.C (39,1%), Antioquia (12,2%) y algunos departamentos que pertenecen al grupo del Resto (11,8%).

Gráfico 8. Variación, contribución y participación anual de la producción total de concreto premezclado según departamentos (metros cúbicos)
2024– 2025[pr] (marzo)



Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)

11. DINÁMICA DE IMPORTACIONES, EXPORTACIONES Y CONTRABANDO

Al ser el presente Estudio de Sector, un contrato de obra, SI APLICA, el análisis de la dinámica de importaciones, exportaciones y contrabando dadas las características de los Bienes (Mobiliario) a suministrar y realizada la consulta en el Registro de Bienes Nacionales.

Las estadísticas de importaciones registran el ingreso legal de mercancías originarias de otro país o de una Zona Franca colombiana hacia el territorio aduanero nacional. Estas cifras se producen con base en las declaraciones de importación, presentadas ante las diferentes administraciones de aduanas del país, y se registran estadísticamente según la fecha de presentación ante las entidades financieras autorizadas para recaudar los tributos aduaneros. Las estadísticas de importaciones colombianas son producidas por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN)

Según las declaraciones de importación registradas ante la DIAN en abril de 2025, el valor de las importaciones alcanzó los US$5.794,8 millones CIF, una disminución de 0,8% con relación al mismo mes de 2024. Este comportamiento obedeció principalmente a la caída de 1,7% en el grupo de Manufacturas.

En cuanto a la distribución de las importaciones, el grupo de Manufacturas representó el 72,9% del valor CIF total, seguido por los productos agropecuarios, alimentos y bebidas con una participación del 15%, los combustibles y productos de las industrias extractivas con un 11,9%, y finalmente, otros sectores con el 0,2%.

Tabla 1. Valor CIF de las importaciones, variación, contribución y participación según grupos de productos (OMC)
Abril (2025/2024)P

Grupos de productos (OMC)	Abril P					Enero - abril P				
	2024	2025	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2025 (%)	2024	2025	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2025 (%)
	Millones de dólares CIF					Millones de dólares CIF				
Total	**5.839,4**	**5.794,8**	**-0,8**	-0,8		**20.376,3**	**22.042,8**	**8,2**	8,2	
Agropecuarios, alimentos y bebidas[1]	841,9	870,2	3,4	0,5	15,0	3.078,6	3.299,9	7,2	1,1	15,0
Combustibles y prod. de industrias extractivas[2]	692,4	690,9	-0,2	0,0	11,9	2.211,8	2.562,5	15,9	1,7	11,6
Manufacturas[3]	4.299,0	4.224,0	-1,7	-1,3	72,9	15.065,5	16.164,4	7,3	5,4	73,3
Otros sectores[4]	6,1	9,7	57,4	0,1	0,2	20,4	15,9	-22,1	0,0	0,1

Fuente: Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN)

12. REGULATORIO

Para el presente proceso de contratación, además de las normas generales que se relacionan en los Estudios Previos, Anexos Técnicos, Apéndices, Pliegos Definitivos de Condiciones y demás documentos que hacen parte integral de la contratación, las siguientes normas regulan la actividad:

1. Constitución Política de 1991
2. Ley 80 de 1993: Estatuto General de la Contratación Pública
3. Decreto 1703 de 2002 – Articulo 23 Del deber de verificación por parte de la entidad contratante sobre la afiliación y pago de aportes al sistema general de seguridad social en salud.
4. Ley 842 de 2003 "Por la cual se modifica la reglamentación del ejercicio de la ingeniería, de sus profesiones afines y de sus profesiones auxiliares, se adopta el Código de Ética Profesional y se dictan otras disposiciones"
5. Ley 909 de 2004 Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones.
6. Ley 1150 de 2007: Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.
7. Acuerdo 391 de 2009, dicta lineamientos para la formulación del Plan Distrital de Mitigación y Adaptación al cambio climático
8. Resolución 1023 de 2010 del Ministerio de Ambiente "Por la cual se adopta el protocolo para el monitoreo y seguimiento del Subsistema de Información sobre Uso de Recursos Naturales Renovables SIUR para el sector manufacturero y se dictan otras disposiciones"
9. Ley 1474 de 2011: Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión.
10. Ley 1480 de 2011. "Por medio de la cual se expide el Estatuto del Consumidor y se dictan otras disposiciones."

11. Decreto 4170 de 2011 "Por el cual se crea la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente–, se determinan sus objetivos y estructura."; igualmente los documentos tipo de CCE

12. Ley 1562 de 2012 "Por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de Salud Seguridad y Salud en el Trabajo."

13. Decreto – Ley 019 de 2012: Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.

14. Ley 1562 de 2012 Por la cual se modifica el sistema de riesgos laborales y se dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional.

15. Resolución de la Secretaría Distrital de Ambiente 1115 de 2012 "Por medio de la cual se adoptan los lineamientos técnico - ambientales para las actividades de aprovechamiento y tratamiento de los residuos de construcción y demolición en el Distrito Capital"

16. Ley 1682 de 2013 "Por la cual se adoptan medidas y disposiciones para los proyectos de infraestructura de transporte y se conceden facultades extraordinarias"

17. Ley 1712 de 2014: Por medio del cual se crea la ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional.

18. Decreto 566 de 2014, adopta la Política Pública de Ecourbanismo y Construcción Sostenible de Bogotá, Distrito Capital 2014- 2024

19. Decreto 1072 de 2015 Po medio del cual se expide el decreto Único reglamentario del sector trabajo.

20. Decreto 1082 de 2015, "Por medio del cual se expide el Decreto Único reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional"

21. Norma Técnica Colombiana – NTC 6019 de 2015 y hace referencia a los criterios ambientales para pulpa, papel y cartón y productos derivados.

22. Guía para la elaboración del Plan de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición (RCD) en obra 2015

23. Decreto Distritales 442 DE 2015 "Por medio del cual se crea el Programa de aprovechamiento y/o valorización de llantas usadas en el Distrito Capital y se adoptan otras disposiciones"

24. Resolución 932 de 2015 "Por la cual se modifica y adiciona la Resolución 1115 de 2012"

25. Ley 1882 de 2018: Por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la Contratación Pública en Colombia, la Ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones.

26. Decreto 392 de 2018 "Por el cual se reglamentan los numerales 1, y 8 del artículo 13 de la Ley 1618 de 2013, sobre incentivos en Procesos de Contratación en favor de personas con discapacidad"

27. Ley 1931 de 2018, se establecen directrices para la gestión del cambio climático

28. Resolución 010910 de 2019 ET-IC-01 Especificaciones técnicas generales de materiales y construcción para proyectos de infraestructura vial y de espacio público en Bogotá D.C del IDU

29. Ley 2069 de 2020 - Ley de Emprendimiento

30. Decreto Distrital No. 332 de 2020 "Por medio del cual se establecen medidas afirmativas para promover la participación de las mujeres en la contratación del Distrito Capital"

31. Decreto 1733 de 2020 del Ministerio de Comercio Industria y Turismo por el cual se reglamenta la Ley 2024 de 2020, en lo respectivo a la obligación de pago en plazos justos

32. Acuerdo 798 de 2021 de Concejo de Bogotá, por el cual se implementa la estrategia de compras locales "Bogotá compra Bogotá" establecida en el artículo 123 del acuerdo 761 de 2020, que busca incentivar el consumo de bienes y servicios a empresas bogotanas.

33. DECRETO 1041 DE 2022 Por el cual se adiciona un parágrafo transitorio al artículo 2.2.1.1.1.5.2. y se modifican los parágrafos transitorios 1 y 2 del artículo 2.2.1.1.1.5.6. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin de extender hasta el año 2023 la facultad de los oferentes de acreditar el mejor indicador financiero y organizacional de los últimos tres (3) años, para contribuir a la reactivación económica"

34. Decreto 680 de 2021 "Por el cual se modifica parcialmente el artículo 2.2.1.1.1.3.1. y se adiciona el artículo 2.2.1.2.4.2.9. al Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, en relación con la regla de origen de servicios en el Sistema de Compra Pública

35. Resolución 304 de 2021 de la Agencia Nacional de Contratación Publica Colombia Compra Eficiente.

36. Guía para la elaboración de estudios de sector", versión G-EES-02 junio 2022

37. GCO-GCI-M003 Manual de contratación vigente de la Secretaría Distrital de Gobierno

38. GCO-GCI-M004 Manual de supervisión e interventoría

39. GCO-GCI-M005 Manual de buenas prácticas en la actividad contractual

40. Manuales y procedimientos del IDU

41. Los demás formatos, procedimientos y lineamientos que establezca el FDLSC.

En materia ambiental.

1. Decreto 2222 de 1993 de higiene y Seguridad en labores de cielo abierto
2. Decreto 1609 de 2002 "por el cual se reglamenta el manejo y transporte de mercancías peligrosas por carretera"
3. Normas NTC 4786-2 para transporte de materiales o sustancias peligrosas
4. Ley 99 de 1993
5. Decreto 2820 de 2010 Otorgamiento de Licencia Ambiental
6. Manuales y procedimientos de la Secretaría Distrital del Ambiente.
7. Los demás formatos, procedimientos y lineamientos que establezca el FDLSC.

Una vez validado en el sistema de la tienda Virtual del Estado Colombiano (Colombia Compra Eficiente) en su link de consulta https://www.colombiacompra.gov.co/content/tienda-virtual algún Acuerdo Marco de precios vigentes emitido por la Agencia Nacional Colombia Compra Eficiente se constató que, en la actualidad, NO hay contrato suscrito que pueda satisfacer el objeto del presente contrato.

13. DESARROLLO NACIONAL

De acuerdo con los datos del Banco Mundial, entre el año 2000 y el 2019, el crecimiento anual de la región de América Latina y el Caribe fue en promedio de un 1,6%. A todas luces, este crecimiento es decepcionante tanto si lo comparamos con el crecimiento de otras regiones -Asia del Este (4,8%), Europa y Asia Central (1,9%), Medio Oriente

(2,9%), Asia del Sur (6,5%), África Sub Sahariana (3,5%)-, como si lo traducimos en términos per cápita donde la tasa sería del 0,56%, lo cual es insuficiente para conseguir una rápida mejora de vida para la población.

Adicionalmente, el "Balance Preliminar de las Economías de América Latina y el Caribe 2024" publicado por la CEPAL, las proyecciones de crecimiento del PIB para la región son del 2,2% en 2024 y del 2,4% en 2025.

A continuación, se presentan las proyecciones de crecimiento del PIB para algunos países de América Latina y el Caribe durante el período 2024-2026, según datos del Fondo Monetario Internacional (FMI):

País	2024	2025	2026
Brasil	3,4%	2,0%	N/D
México	2,1%	1,5%	1,8%
Colombia	3,4%	3,4%	3,5%
Nicaragua	2,4%	2,6%	2,8%

Así mismo, se presentan proyecciones de crecimiento a nivel mundial:

Proyecciones de crecimiento de *Perspectivas de la economía mundial*

(PIB real, variación porcentual anual)	2023	PROYECCIONES 2024	2025
Producto mundial	3,2	3,2	3,2
Economías avanzadas	1,6	1,7	1,8
Estados Unidos	2,5	2,7	1,9
Zona del euro	0,4	0,8	1,5
Alemania	-0,3	0,2	1,3
Francia	0,9	0,7	1,4
Italia	0,9	0,7	0,7
España	2,5	1,9	2,1
Japón	1,9	0,9	1,0
Reino Unido	0,1	0,5	1,5
Canadá	1,1	1,2	2,3
Otras economías avanzadas	1,8	2,0	2,4
Economías de mercados emergentes y en desarrollo	4,3	4,2	4,2
Economías emergentes y en desarrollo de Asia	5,6	5,2	4,9
China	5,2	4,6	4,1
India	7,8	6,8	6,5
Economías emergentes y en desarrollo de Europa	3,2	3,1	2,8
Rusia	3,6	3,2	1,8
América Latina y el Caribe	2,3	2,0	2,5
Brasil	2,9	2,2	2,1
México	3,2	2,4	1,4
Oriente Medio y Asia Central	2,0	2,8	4,2
Arabia Saudita	-0,8	2,6	6,0
África subsahariana	3,4	3,8	4,0
Nigeria	2,9	3,3	3,0
Sudáfrica	0,6	0,9	1,2
Partidas informativas			
Economías de mercados emergentes e ingreso mediano	4,4	4,1	4,1
Países en desarrollo de ingreso bajo	4,0	4,7	5,2

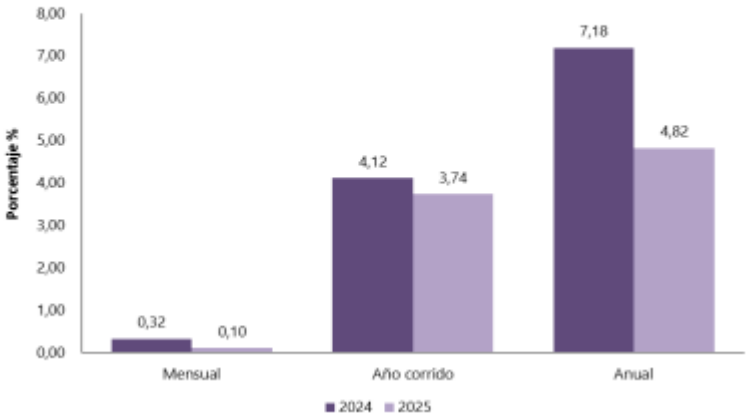
Fuente: FMI, Perspectivas de la economía mundial diciembre 2024

El Departamento Nacional de Estadística (DANE) presentó el informe consolidado del Índice de precios al Consumidor (IPC) correspondiente junio de 2025, registrando una variación de 0,10% en comparación con mayo de 2025.

Según el DANE, En lo corrido del año, (enero - junio), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (3,74%): Educación (5,69%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (4,80%), Restaurantes y

hoteles (4,80%), Transporte (4,38%) y por último, Salud (3,77%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (3,39%), Bebidas alcohólicas y tabaco (3,27%), Bienes y servicios diversos (2,85%), Bienes y servicios para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (2,70%), Prendas de vestir y calzado (1,53%), Recreación y cultura (0,87%) y por último, Información y comunicación (-0,64%).

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Junio 2024 - 2025



Fuente: Departamento Administrativo Nacional DANE

Reseña del sector construcción

La construcción de obras de ingeniería civil es una actividad económica que incide en el crecimiento y desarrollo de un país. La medición y el análisis de su comportamiento son instrumentos claves en el diseño de políticas macroeconómicas y la elaboración de planes y programas gubernamentales. Por ende, las estadísticas derivadas de la inversión en el sector resultan indispensables para la correcta toma de decisiones de las autoridades y del público en general.

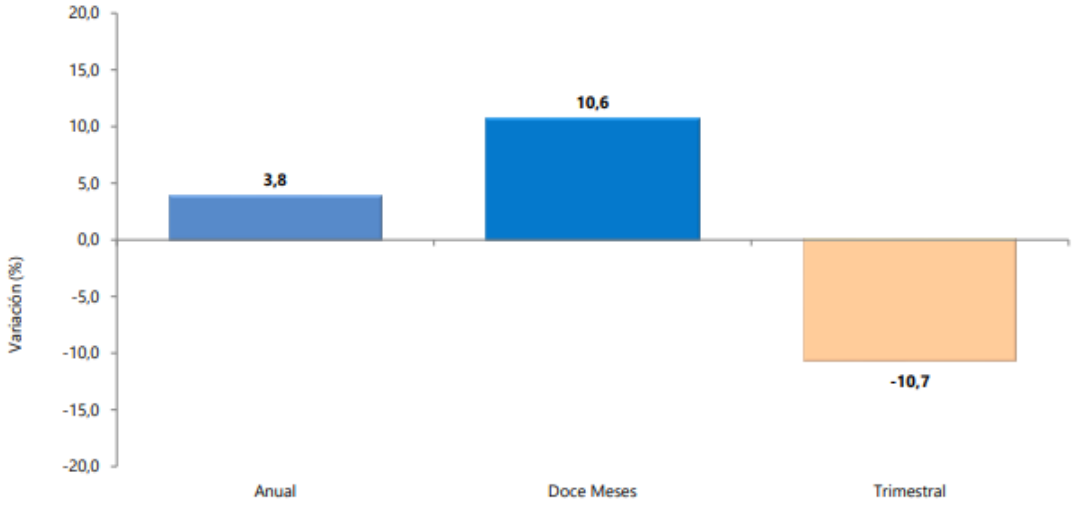
La construcción de infraestructuras de ingeniería civil es una actividad económica clave para el crecimiento y desarrollo de un país. Su análisis y medición son fundamentales para el diseño de políticas macroeconómicas y la formulación de planes y programas gubernamentales. Por ello, las estadísticas sobre la inversión en este sector resultan esenciales para la toma de decisiones tanto de las autoridades como del público en general.

En este contexto, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) consolidó en 2018 la metodología para calcular el Indicador de Producción de Obras Civiles (IPOC). Este indicador tiene como objetivo medir trimestralmente la producción de obras de ingeniería civil mediante el seguimiento directo del avance de proyectos en ejecución a nivel nacional. Su cálculo se basa en el principio de causación, lo que fortalece la medición de indicadores coyunturales y de agregados económicos como el Producto Interno Bruto Sectorial (PIB).

El IPOC se calcula para distintos tipos de obras, según la clasificación central de productos (CPC V2.1 A.C), que incluye: carreteras, calles, vías férreas, pistas de aterrizaje, puentes, túneles; puertos, canales, presas y sistemas de riego; tuberías para gas, líneas de comunicación y cables de poder; construcciones en minas y plantas industriales; así como instalaciones al aire libre para deportes y recreación. Las variables analizadas abarcan el índice total nacional, los

índices por grupo de obra y subcategorías, así como variaciones y contribuciones trimestrales, anuales, acumuladas en el año y en los últimos doce meses.

Gráfico 1. Variación anual, doce meses y trimestral de la producción de obras civiles (precios constantes)
Total nacional
I trimestre de 2025[P]



Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)

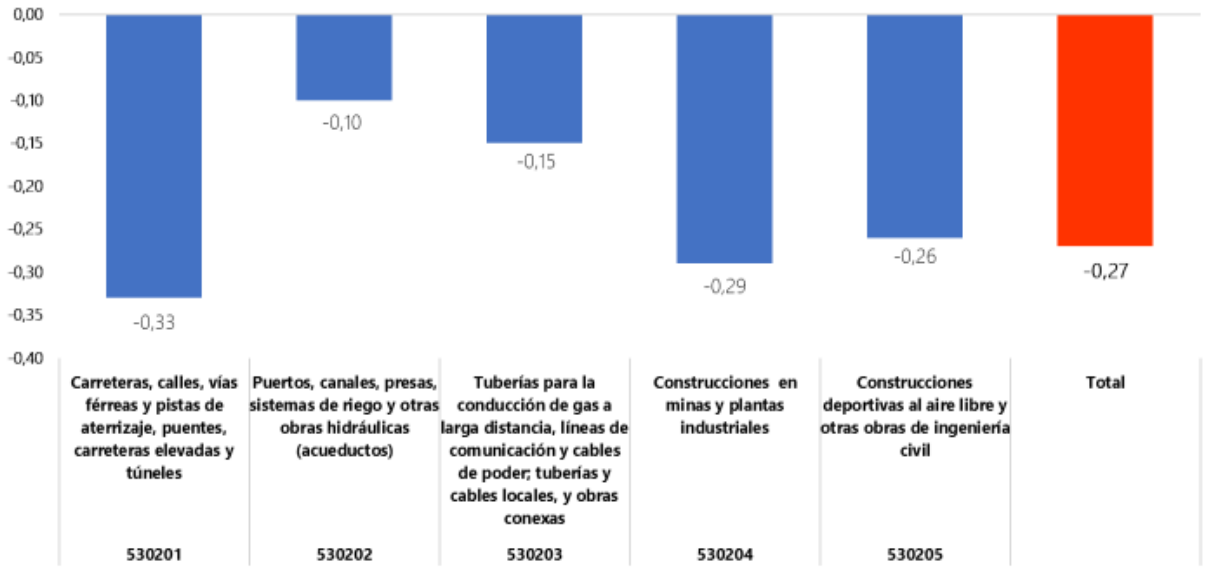
Insumos para construcción

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística incluye entre sus análisis el Índice de Costos de la Construcción Pesada – ICCP. En él se incluyen los principales materiales de construcción (concreto, acero, cemento, agregados, entre otros), la mano de obra, equipos, costos indirectos y transporte.

La última publicación del ICCP (enero 2022) corresponde al período diciembre de 2021, cumpliendo de esta manera con el año de transición definido por el DANE, con el fin de ofrecerle a sus usuarios un lapso prudente, que les permita adelantar los ajustes requeridos en sus procesos para incluir los resultados del nuevo índice ICOCIV -Índice de costos de la construcción de obras civiles- un indicador que incorpora en su medición la representación de las obras civiles. El ICOCIV permite conocer la variación promedio de los precios de una canasta que representa los costos de la construcción de un conjunto representativo de las obras civiles desarrolladas en el país, con información histórica a partir de enero del 2021.

El ICOCIV incluye dentro de la medición, la representatividad de las obras civiles y presenta resultados para cinco agrupaciones de subclases y 17 Subclases CPC V 2.0 AC1, 46 tipologías de obra, 316 capítulos constructivos asociados a las obras, además de la agregación de los bienes y servicios estructurados para siete grupos de costo (equipos, maquinaria, mano de obra, transporte, materiales, equipos especiales para obra y herramienta menor) que permite contar con resultados según dichos grupos y llegando hasta 127 insumos.

Gráfico 1. Variación mensual del ICOCIV según agrupaciones CPC V 2.0 A.C.
Total nacional
Mayo 2025



Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)

14. ANALISIS TECNICO

En el ámbito local se tienen establecidos lineamientos y definiciones técnicas sobre las cuales se enmarcan los proyectos de Infraestructura Vial Urbana y de Espacio Público, como se relaciona a continuación:

PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL – POT

El Plan de Ordenamiento Territorial vigente para Bogotá D.C. es el contenido en el decreto 555 de 2021.

1. Sistema de Espacio Público Peatonal para el Encuentro.

2. Sistema de Movilidad.

3. Sistema del Cuidado y de Servicios Sociales.

4. Sistemas de Servicios Públicos.

Sistema de Espacio Público Peatonal para el Encuentro: Este Plan establece los mecanismos que permitan aumentar la oferta cuantitativa y cualitativa de espacio público en la ciudad, promoviendo su valoración ciudadana, garantizando su uso, goce y disfrute para todos Reforzando su carácter estructurante como configurador del territorio y su valoración ciudadana.

Con tal propósito, el Sistema de Espacio Público Peatonal para el Encuentro contempla los siguientes objetivos específicos:

1. Aumentar el Espacio Público con condiciones adecuadas y equitativamente en todo el territorio distrital.

2. Restituir jurídica, físico-espacial, ambiental, social y culturalmente, los espacios públicos en condición inadecuada para su uso, goce y disfrute por parte de la ciudadanía, teniendo en cuenta el acceso universal y la igualdad de oportunidades.
3. Aumentar la calidad ambiental del espacio público para reverdecer a Bogotá, adaptarse y mitigar el cambio climático.
4. Consolidar los lineamientos e instrumentos necesarios para la sostenibilidad del espacio público y la gestión e implementación del Sistema Distrital de Espacio Público Peatonal para el Encuentro.

Sistema de Movilidad. Es el conjunto de bienes, infraestructuras, redes y mecanismos tecnológicos que dan soporte territorial a la libre circulación de los habitantes, la prestación efectiva de los servicios de transporte público, y al desplazamiento de mercancías. Se debe desarrollar y consolidar a partir de criterios de sostenibilidad, calidad, eficiencia y seguridad vial y humana, equidad, inclusión y accesibilidad universal en el Distrito Capital, y dar prioridad de circulación a los modos de transporte limpios y sostenibles.

El sistema de movilidad se organiza a partir de los siguientes componentes:

- Espacio Público para la Movilidad. Es el conjunto de vías que permiten la conectividad física y digital de cada uno de los modos de transporte que circulan por el área urbana y rural del Distrito capital. Está conformado por las calles y los corredores por donde se desplazan peatones, ciclistas, vehículos particulares, transporte público de pasajeros urbano, rural y regional, y la carga. En el espacio público para la movilidad tienen prelación la circulación peatonal, las personas con discapacidad, los ciclistas y usuarios de transporte de micromovilidad. Las intervenciones que se realicen deben embellecer el entorno, mejorar la calidad del paisaje y generar sentido de pertenencia.

  Está conformado por: 1) red de infraestructura peatonal, 2) la red de cicloinfraestructura y 3) la red vial, que incluye la malla arterial de integración regional, arterial, intermedia, local y las vías rurales.

- Red del Transporte Público de Pasajeros urbano, rural y regional. Es el conjunto de infraestructuras de transporte que dan soporte territorial a la prestación del servicio de transporte público de pasajeros, y permiten la integración y operación de los medios de transporte público en el ámbito urbano, rural y regional.

  Comprende los corredores verdes de transporte público de alta y media capacidad y su infraestructura de soporte que incluyen las líneas de Metro, las líneas de Regiotram, los cables aéreos, los complejos de integración modal, las áreas de integración multimodal y los estacionamientos disuasorios, como mecanismo para incentivar el uso de modos de movilidad sostenible y responsable.

- Red de Transporte Aéreo. Es el conjunto de infraestructuras de transporte y zonas para la operación y soporte del transporte aéreo en el Distrito Capital, compuesta por: 1) Complejo Aeroportuario del Aeropuerto el Dorado, 2) Aeródromo de Guaymaral, 3) Infraestructura y zonas de soporte al servicio de transporte aéreo de larga distancia, urbano, rural y regional.

- Red de Transporte de Carga y para la Actividad Logística: Conjunto de infraestructuras de transporte y zonas de actividad logística, necesarias para la movilización, almacenamiento y distribución de mercancías de larga distancia y de último kilómetro.

- Parágrafo. Los componentes e infraestructuras existentes y proyectadas en materia de vías y de transporte y las zonas de reserva del Sistemas de Movilidad se encuentran delimitados en los Mapa CG- 5 "Estructura funcional y del Cuidado"; CU-4.4.1 "Sistema de movilidad-Redes de transporte público de pasajeros urbano-rural-regional"; CU-4.4.2 "Sistema de movilidad-espacio público para la movilidad Red de cicloinfraestructura y ciclo-

alamedas", CU-4.4.3 "Sistema de movilidad-espacio público para la movilidad -Red Vial", CU-4.4.4 "Sistema de Movilidad Red de Transporte Carga y para la Actividad Logística".

Estrategias del Sistema de Movilidad. Son estrategias territoriales del Sistema de Movilidad las siguientes:

1. Optimizar y completar las infraestructuras para la movilidad

a. Consolidación de una red de infraestructura peatonal.

b. Adecuación de infraestructura para modos activos, limpios y sostenibles.

c. Reducción de los conflictos entre los diferentes actores viales, medidas para la gestión de la velocidad y diseño de infraestructura con enfoque de Visión Cero.

d. Conformación de anillos y corredores de integración para darle continuidad a los flujos regionales, logísticos y de carga.

e. Consolidación de la malla vial arterial para dar continuidad a los flujos y dinámicas de movilidad.

f. Conectividad de la malla vial intermedia para dar soporte a los flujos de escala estructurante y la accesibilidad a la escala de proximidad, y cualificación de la malla de proximidad y del cuidado para garantizar la accesibilidad y el uso, goce y disfrute del espacio público para la movilidad.

g. Intervención de los perfiles viales a partir del concepto de calles completas para consolidar el espacio público para la movilidad.

h. Mejoramiento de la malla vial rural para dar accesibilidad y conectividad al territorio rural.

2. Promover modos de transporte limpios y sostenibles

a. Construcción de una red férrea y de corredores de alta capacidad, para garantizar la prestación efectiva del servicio del transporte público, urbano, rural y regional.

b. Conformación de una red de corredores verdes para consolidar dinámicas de movilidad de cero y bajas emisiones y entornos vitales.

c. Construcción de corredores de cable aéreo para mejorar las condiciones de conectividad y accesibilidad de difícil acceso y con valores ambientales y de patrimonios.

d. Consolidación de las áreas y nodos de integración modal para optimizar viajes, la accesibilidad, conectividad al transporte que contribuyan al aprovechamiento eficiente del suelo de su zona de influencia para la localización de servicios sociales.

3. Optimizar el funcionamiento aeroportuario

a. Fortalecimiento de la red para el transporte aéreo para la competitividad y la conectividad nacional e internacional y establecimiento del soporte territorial para la operación del transporte aéreo urbano, rural y regional.

ANÁLISIS TÉCNICO ESPECÍFICO DEL PROYECTO

OBJETO	**CONTRATAR POR MEDIO DE PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS DE CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL, ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL, BOGOTÁ D.C. RECURSOS VIGENCIA 2025.**
PLAZO	DOCE (12) MESES
PRESUPUESTO	DIECISÉIS MIL OCHENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($ 16.084.642.188,00)

Las líneas de inversión local deben estar acordes con la estructura del Plan de Desarrollo Distrital 2025 – 2028 SAN CRISTÓBAL TERRITORIO DE OPORTUNIDADES, CAMINA SEGURA", sobre las cuales la Administración Local podrá efectuar su inversión de manera coordinada con el nivel central.

Las actividades diarias y cotidianas que realiza la comunidad se encuentran estrechamente vinculada a la situación de la infraestructura vial y espacio público, donde se dimensionan oportunidades de desarrollo de la democracia, donde el factor movilidad al interior de la Localidad tiene gran incidencia en cada uno de los intereses comunes y particulares de la población, además, el fortalecimiento y mejoramiento de la misma, nos conduce a una transformación social encaminada a fortalecer los vínculos económicos, sociales y productivos, donde los habitantes tendrán una mayor reducción del tiempo promedio que utilizan en sus actividades por facilidad de comunicación vial. Otros factores es la disminución de la inseguridad, la disminución de riesgos enumerados por el IDIGER, y múltiples sistemas de cultura, recreación y deporte.

En la actualidad la malla vial de San Cristóbal no se encuentra en condiciones óptimas para movilidad, sin desconocer que se deben realizar grandes esfuerzos económicos con el fin de mejorar la infraestructura existente y ejecutar nuevas obras viales para dar desarrollo al territorio apuntando a las necesidades de la población.

El Plan de Desarrollo Local de San Cristóbal, contempló los programas de inversión "2252 Movilidad Sostenible" y "2254 Espacio público seguro e inclusivo", y en este se estableció la meta que se busca cubrir con el presente proceso: Intervenir 17 Kilómetros-carril de malla vial urbana (local y/o intermedia) con acciones de construcción y/o conservación.; Intervenir 4.290 metros cuadrados de elementos del sistema de espacio público peatonal con acciones de construcción y/o conservación.

ANÁLISIS SOCIAL

La contratación de estas obras beneficia a la población en general, sin diferenciaciones de carácter social, cultural, académico o económico. La infraestructura asociada a la ciudad beneficia de manera directa a los habitantes ubicados en la zona de influencia directa de las obras, pero también lo hacen con la totalidad de la población no solo local si no distrital, pues es un mecanismo de redistribución de los beneficios que facilita la interacción social y mejora de manera sustancial los barrios, tal como se contempla en el Plan de Desarrollo Local. Por lo que el proyecto está orientado a beneficiar a una población estimada en **389.945** en las 6 UPZ que componen el área urbana de la localidad.

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Realizando Una consulta en la plataforma de contratación estatal, a continuación, hacemos una relación y análisis de los procesos que durante los últimos 5 años se han adelantado en diferentes entidades públicas, con características similares al proceso que se encuentra adelantado el Fondo de Desarrollo Local de SAN CRISTOBAL – FDLSC y otras entidades distritales.

ENTIDAD	N° DEL PROCESO	OBJETO	PRESUPUESTO OFICIAL	PROPUESTA ECONÓMICA	N° DE PROPONENTES
ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL	FDLSC-LP-002-2024 (Fase de Selección (Presentación de ofertas))	REALIZAR LAS OBRAS DE CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL, ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL, BOGOTÁ, D.C., A TRAVÉS DEL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE	$10.791.127.273	$10.238.177.294,00	46
ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL	FDLSC -LP-003-2023 (Fase de Selección (Presentación de ofertas))	REALIZAR LAS OBRAS DE CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL, ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL, BOGOTÁ, D.C. A TRAVÉS DEL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE	$10.425.543.859	$6.721.333.805,00	27
ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL	FDLSC-LP-002-2021 (Fase de Selección (Presentación de ofertas))	CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL, EN BOGOTÁ D.C. (Fase de Selección (Presentación de ofertas))	$2.741.258.633	$2.635.066.319,95	57
ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL	FDLSC-LP-002-2020 (Fase de Selección (Presentación de ofertas))	LICITACION PUBLICA MALLA VIAL (Fase de Selección (Presentación de ofertas))	$11.871.254.784	$ 11.478.385.360,00	53
ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL	FDLSC-LP-044-2019 (Fase de Selección (Presentación de ofertas))	EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA COMPLEMENTACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O AJUSTES DE DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL	$5.674.948.847	$5.674.948.847,00	38

ENTIDAD	N° DEL PROCESO	OBJETO	PRESUPUESTO OFICIAL	PROPUESTA ECONÓMICA	N° DE PROPONENTES
ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL	FDLSC-LP-014-2019 (Fase de Selección (Presentación de ofertas))	EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL INTERMEDIA, Y ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD	$5.642.000.000	$5.642.000.000,00	72
ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL	FDLSC-LP-013-2019 (Fase de Selección (Presentación de ofertas))	EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA COMPLEMENTACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O AJUSTES DE DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL	$14.374.706.982	$14.374.706.982	42

OTRAS ENTIDADES

ENTIDAD	N° DEL PROCESO	OBJETO	PRESUPUESTO OFICIAL	PROPUESTA ECONÓMICA	N° DE PROPONENTES
ALCALDIA LOCAL DE USME	FDLU-LP-004-2024 (109224) (Fase de Selección (Presentación de ofertas))	REALIZAR A TRAVÉS DEL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y ESPACIO PÚBLICO EN LA LOCALIDAD DE USME - BOGOTÁ D.C	$15.000.000.000	$15.000.000.000	39
ALCALDIA LOCAL DE KENNEDY	FDLK-LP-001-2024 (Fase de Selección (Presentación de ofertas))	Construcción y conservación Malla vial (Fase de Selección (Presentación de ofertas))	$41.417.570.727	$36.810.758.322,53	42
ALCALDIA LOCAL DE ENGATIVÁ	FDLE-LP-349-2024 (Fase de Selección (Presentación de ofertas))	CONTRATAR POR PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE ENGATIVÁ (Fase de Selección (Presentación de ofertas))	$23.917.668.182	$12.483.427.545,66	31

ENTIDAD	N° DEL PROCESO	OBJETO	PRESUPUESTO OFICIAL	PROPUESTA ECONÓMICA	N° DE PROPONENTES
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SANTA FE – FDLSF	FDLSF-LP-001-2024 (Fase de Selección (Presentación de ofertas))	REALIZAR A MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL DE LA LOCALIDAD DE SANTA FE EN BOGOTÁ D.C. DE CONFORMIDAD CON LOS PLIEGOS DE CONDICIONES, ESTUDIOS PREVIOS Y DEMÁS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO	$10.760.400.000	10.148.555.517,88	9
ALCALDÍA LOCAL DE BARRIOS UNIDOS	FDLBU-LP-007-2023 (93203) (Fase de Selección (Presentación de ofertas))	INTERVENCIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y EL ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO DE LA LOCALIDAD DE BARRIOS UNIDOS (Fase de Selección (Presentación de ofertas))	$6.549.997.475	$6.549.997.475,00	21
ALCALDIA LOCAL RAFAEL URIBE URIBE	FDLRUU-LP-002-2023. (Fase de Selección (Presentación de ofertas))	EJECUTAR LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL, ESPACIO PÚBLICO, CICLORUTAS Y PUENTES DE COMPETENCIA DE LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D. C	$8.140.394.398	$8.140.394.398,00	11
ALCALDIA LOCAL DE TUNJUELITO	FDLT-LP-007-2023 (93452) (Fase de Selección (Presentación de ofertas))	LICITACION CONSERVACION MALLA VIAL (Fase de Selección (Presentación de ofertas))	$5.691.281.233	$5.411.578.617,00	12
ALCALDÍA LOCAL DE CHAPINERO - FONDO DE DESARROLLO LOCAL	FDLCH-LP-004-2023-(92866) (Fase de Selección (Presentación de ofertas))	CONSERVACIÓN MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO 2023 CHAPINERO (Fase de Selección (Presentación de ofertas))	$8.595.385.230	$8.393.888.032,00	14
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SANTA FE – FDLSF	FDLSF-LP-001-2023 (Fase de Selección (Presentación de ofertas))	OBRA MALLA VIAL (Fase de Selección (Presentación de ofertas))	$7.048.860.000	$6.607.983.776,91	8
ALCALDIA LOCAL RAFAEL URIBE URIBE	FDLRUU-LP-003-2023 (Fase de Selección (Presentación de ofertas))	EJECUTAR LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSTRUCCION DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE DE ACUERDO CON EL PROYECTO MOVILIDAD	$8.401.589.353	$7.566.037.037,91	11

ENTIDAD	N° DEL PROCESO	OBJETO	PRESUPUESTO OFICIAL	PROPUESTA ECONÓMICA	N° DE PROPONENTES
		MULTIMODAL, INCLUYENTE Y SOSTENIBLE EN RAFAEL URIBE URIBE A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D. C.			
ALCALDIA LOCAL DE PUENTE ARANDA-FONDO DE DESARROLLO LOCAL	FDLPA-LP-007-2023 (Fase de Selección (Presentación de ofertas))	MALLA VIAL Y CICLOINFRAESTRUCTURA 2023 (Fase de Selección (Presentación de ofertas))	$7.902.223.781	$7.152.537.234,68	32
ALCALDIA LOCAL DE MARTIRES	FDLM-LP-015-2023(90230) (Fase de Selección (Presentación de ofertas))	CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS POR LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACION DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PUBLICO DE LA LOCALIDAD DE LOS MARTIRES (Fase de Selección (Presentación de ofertas))	$5.311.180.875	$5.014.845.843,45	34
ALCALDIA LOCAL DE FONTIBON	FDLF-LP-001-2023 (Fase de Selección (Presentación de ofertas))	REALIZAR LAS OBRAS DE CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN, BOGOTÁ, D.C. A TRAVÉS DEL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE (Fase de Selección (Presentación de ofertas))	$7.575.704.041	$7.243.352.723,45	27
ALCALDIA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO	FDLAN-LP-001-2023 (Fase de Selección (Presentación de ofertas))	MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO (Fase de Selección (Presentación de ofertas))	$4.983.460.033	$4.983.460.033	15
ALCALDIA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	FDLCB-LP-001-2023 (Fase de Selección (Presentación de ofertas))	MALLA VIAL (Fase de Selección (Presentación de ofertas))	$25.374.652.093	$23.374.652.092,71	21
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA CANDELARIA	FDLC-LP-001-2023 (Fase de Selección (Presentación de ofertas))	MALLA VIAL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA CANDELARIA (Fase de Selección (Presentación de ofertas))	$2.457.035.215	$2.457.035.215,00	37
ALCALDIA LOCAL DE USME	FDLU-LP-001-2023 (89664) (Fase de Selección (Presentación de ofertas))	MALLA VIAL (Fase de Selección (Presentación de ofertas))	$9.997.342.182	$9.439.508.563,92	27
ALCALDÍA LOCAL DE SUBA	FDLSLP-6-2023(88589) (Fase de Selección (Presentación de ofertas))	EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACION DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y	$6.880.991.792	$6.880.991.792,00	8

ENTIDAD	N° DEL PROCESO	OBJETO	PRESUPUESTO OFICIAL	PROPUESTA ECONÓMICA	N° DE PROPONENTES
		ESPACIO PÚBLICO EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDA			
ALCALDÍA LOCAL DE SUBA	FDLSLP-2-2023(86314) (Fase de Selección (Presentación de ofertas))	EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y ESPACIO PÚBLICO EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C Y LA	$17.785.031.594	$16.924.309.083,00	9
ALCALDIA LOCAL DE TEUSAQUILLO (oficial)	FDLT-LP 005-2023 (87833) (Fase de Selección (Presentación de ofertas))	EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y ESPACIO PUBLICO DE LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS PREVIOS, ANEXO TÉCNICO Y APÉNDICES	$3.157.146.501	$2.984.141.821	22
ALCALDIA LOCAL DE USAQUEN	FDLUSA-LP-003-2023 (Fase de Selección (Presentación de ofertas))	PROCESO DE INTERVENCION DE LA MALLA VIAL (Fase de Selección (Presentación de ofertas))	$11.922.980.583	$11.273.059.194,89	26
ALCALDIA LOCAL DE USME	FDLU-LP-013-2022 (76444) (Fase de Selección (Presentación de ofertas))	MALLA VIAL Y ESPACIO PUBLICO (Fase de Selección (Presentación de ofertas))	$8.568.699.889	$ 7.949.832.793,38	25

De acuerdo con lo anterior, se evidencia que los montos de los contratos oscilan entre 5000 SMMLV y 14000 SMMLV, teniendo en cuenta la vigencia de los procesos. El proceso que actualmente adelanta el fondo de desarrollo local se acerca los 11.300 SMMLV. Así mismo, el anterior comportamiento del gasto histórico de compras realizado por el FDLSC y otras Entidades, podrá integrarse cómo un insumo adicional, para establecer los porcentajes de ahorro obtenidos en el desarrollo de procesos de selección, que han derivado en la suscripción de contratos.

Esta información, de ser requerida, previo análisis técnico y financiero, podrá utilizarse como insumo adicional para establecer la existencia de precios artificialmente bajos, en los términos de la GUÍA PARA EL MANEJO DE OFERTAS ARTIFICIALMENTE BAJAS EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN, Código: CCE-EICP-GI-27 Versión: 01 Fecha: 16-12-2024, expedida por Colombia Compra Eficiente.

Todas las obras fueron desarrolladas bajo la filosofía de Proyectos Urbanos Integrales - PUI y Desarrollo Orientado al Transporte Sostenible - DOTS, en donde se prioriza al ser humano sobre el vehículo, de tal manera que, la estructura urbana que resulte logre la intermodalidad en el sistema de transporte, el espacio público y la articulación de los equipamientos.

Para los requisitos habilitantes se definieron de acuerdo con los indicados en los pliegos tipo vigentes. De acuerdo con esto, el presente proyecto se clasifica como de alta complejidad debido a la intervención integral de múltiples infraestructuras de servicios públicos esenciales, que requieren una coordinación técnica y operativa avanzada, así como la elaboración detallada de estudios y diseños especializados, se toma para el factor de calidad dos de los ítems que otorgarán en su totalidad el puntaje establecido.

Dichos ítems corresponden a la disponibilidad y condiciones funcionales de la maquinaria de obra y a la implementación de un plan de calidad. Lo anterior de acuerdo con lo siguiente:

1. Disponibilidad y condiciones funcionales de la maquinaria de obra

La disponibilidad y el buen estado funcional de la maquinaria de obra son factores determinantes en la eficiencia y calidad de los proyectos de infraestructura. En los nuevos pliegos tipo, enfocados en la eficiencia y la transparencia de la contratación pública en Colombia, este aspecto cobra gran relevancia por las siguientes razones:

- **Cumplimiento de cronogramas**: Una maquinaria disponible y en óptimas condiciones minimiza los riesgos de retrasos en la ejecución del proyecto, lo cual incide directamente en la calidad del servicio entregado.
- **Reducción de reprocesos y fallas**: Maquinaria adecuada y funcional garantiza una ejecución técnica más precisa, lo cual se traduce en menos errores constructivos, menor desperdicio de materiales y una vida útil más prolongada de la obra.
- **Seguridad en obra**: El uso de equipos en buen estado reduce el riesgo de accidentes laborales y protege al personal operativo, asegurando la continuidad del trabajo sin interrupciones y bajo estándares de calidad.
- **Alineación con la normatividad**: Incluir este criterio fortalece el cumplimiento de normas técnicas y ambientales exigidas en la ejecución de obras públicas.

2. Implementación de un plan de calidad

La implementación de un plan de calidad estructurado no solo responde a una buena práctica de gestión, sino que también es una exigencia que garantiza obras con altos estándares técnicos, sostenibles y duraderas. En este sentido, los nuevos pliegos tipo promueven este componente porque:

- **Establece lineamientos claros y medibles**: Un plan de calidad permite definir controles, procedimientos y criterios que aseguran que la obra cumpla con las especificaciones técnicas y normativas vigentes.
- **Facilita el control y seguimiento de la obra**: Permite a los interventores, supervisores y entes de control verificar el cumplimiento de estándares desde el inicio hasta la entrega de la obra.
- **Promueve la mejora continua**: Al incluir procedimientos para la identificación de no conformidades y acciones correctivas, se asegura una mejora continua del proceso constructivo.
- **Favorece la transparencia y la confianza**: Un plan de calidad bien implementado fortalece la confianza entre las entidades contratantes y los contratistas, al contar con mecanismos objetivos de verificación del cumplimiento contractual.

Incluir como factores de calidad tanto la disponibilidad y condiciones funcionales de la maquinaria como la implementación de un plan de calidad, permite garantizar una ejecución eficiente, segura, y sostenible de las obras públicas. Además, está en línea con los principios de planeación, eficiencia y responsabilidad del gasto público.

El análisis de la demanda también permite evidenciar un factor común en la forma de pago, por lo que para este proceso se establece de la siguiente manera:

El valor del contrato se pagará así:

La Entidad pagará el contrato celebrado de la siguiente manera:

(i) Pagos mensuales del 90% de las actas de corte parcial de obra, hasta el 90% del valor total del contrato. El valor deberá corresponder a la multiplicación de las cantidades ejecutadas por el valor de precios unitarios.

(ii) El cinco por ciento (5%) previa suscripción del acta de recibo final a satisfacción por parte del FONDO y el Contratista.

(iii) El cinco por ciento (5%) restante previa suscripción del acta de liquidación por parte del FONDO y el Contratista.

Todos los pagos estarán sujetos a programación del PAC por parte del apoyo a la supervisión designado por la Alcaldía Local, para lo cual, el contratista deberá radicar oportunamente el informe de actividades realizadas (sin errores) con todos los soportes. En caso de errores reiterados por parte del contratista en la entrega de la información que soporta el pago de las actas de obra, que conlleven a castigos por parte de la SDH, el apoyo a la supervisión programará el PAC acorde al histórico de pagos al contratista.

Teniendo en cuenta que la programación del PAC se realiza cada tres meses, dependiendo de la fecha de inicio del contrato, el primer pago podrá demorarse hasta cuatro (4) meses, lo cual no será justificación para no iniciar las obras acordes al presente proceso.

La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente Contrato.

La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

El Contratista deberá acreditar para cada pago derivado del contrato, que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.

El contratista deberá acreditar mensualmente el pago de la seguridad social teniendo en cuenta los valores desglosados de su oferta económica, la cual debe presentar una vez adjudicado el presente proceso, de referencia del IDU acorde a cada perfil profesional requerido en el presente proceso, de lo contrario, se realizará el descuento acorde a lo efectivamente pagado por el contratista al régimen de seguridad social y a lo reconocido a sus colaboradores. (Recurso humano mínimo requerido en el presente proceso de selección). Esta verificación será responsabilidad de la interventoría.

El contratista deberá presentar certificación bancaria donde se indique la cuenta corriente o de ahorro, en la cual se le consignará el valor correspondiente a cada pago. El cálculo de impuestos y la respectiva retención sobre los pagos, se hará de conformidad con las disposiciones legales que regulan la materia.

El Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal, sólo adquiere obligaciones con el proponente favorecido en el presente proceso de selección, y bajo ningún motivo o circunstancia efectuará pagos a terceros.

Los pagos serán realizados por el Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal, en pesos colombianos, a través de la consignación en la cuenta corriente o de ahorros que indique el proponente seleccionado; abierta en una de las 21 entidades financieras afiliadas al Sistema Automático de Pagos, previos los descuentos de Ley.

Para los pagos se hace necesario la presentación de los siguientes documentos:

- Informe de actividades (si aplica) debidamente firmado por el supervisor del contrato, el apoyo a la supervisión (si aplica) y el contratista. Este informe debe incluir, entre otros aspectos, lo siguiente: relación de personal diario, reporte de lluvia diaria, maquinaria utilizada cada día, relación de pagos de seguridad social, novedades presentadas durante el mes correspondiente, estado financiero y seguimiento al cronograma de obra.
- Durante el tiempo que transcurra durante la etapa previa, la interventoría entregará para su aprobación al FDLSC la estructura del informe que debe entregar el contratista de obra cada mes, el cual será de obligatorio cumplimiento por el contratista.
- Certificado de cumplimiento y acta de recibo a satisfacción expedido por el interventor del contrato.
- Acta de ingreso de los bienes al almacén (cuando aplique).
- Factura en las condiciones establecidas en la normatividad vigente (cuando aplique).
- Copia de la planilla de pago de los aportes al régimen de seguridad social, para el periodo cobrado, en proporción al valor mensual del contrato, cuando se trate de personas naturales.
- Certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal (cuando aplique), que acredite el cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, ICBF, SENA y cajas de compensación familiar de los últimos seis (6) meses, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquella que lo modifique, adicione o complemente, cuando se trate de personas jurídicas.

Nota 1: De conformidad con el artículo 4º la Ley 2010 de 2019 que adiciona el inciso 3 y el inciso 4 al parágrafo 2 y adiciona los parágrafos 3, 4 y 5 al artículo 437 del Estatuto Tributario, establece que: *"Parágrafo 3o. (…) Para la celebración de contratos de venta de bienes y/o de prestación de servicios gravados por cuantía individual y superior a 3.500 UVT, estas personas deberán inscribirse previamente como responsables del impuesto sobre las ventas (IVA), formalidad que deberá exigirse por el contratista para la procedencia de costos y deducciones. Lo anterior también será aplicable cuando un mismo contratista celebre varios contratos que superen la suma de 3.500 UVT. (…)".*

Nota 2: En el evento en que la orden de inicio del contrato sea impartida en fecha distinta al primer día del mes correspondiente, la primera acta debe elaborarse con corte al último día del mismo mes. En adelante, el periodo de las actas de pago será del 1 al 28, 30 o 31 de cada mes, según corresponda.

Nota 3: Cuando por circunstancias debidamente justificadas se haya suspendido el contrato de obra, se debe tramitar un Acta de Costos hasta la fecha de suspensión, indicando en la misma la fecha de suspensión y el periodo a cobrar. Cuando el contrato se reanude se da continuación a la presentación mensual de las actas de costos de conformidad con lo establecido en el presente documento. Si por efecto de la suspensión se hace necesaria la tramitación de dos actas correspondientes a un mismo mes, la segunda acta se numera con el número que corresponda a la primera acta, seguida de la letra A.

AJUSTES A LOS PRECIOS UNITARIOS

Siguiendo los lineamientos de la Circular No. 6 de 2022, del Instituto de Desarrollo Urbano, como cabeza del sector, los precios unitarios se ajustarán de la siguiente forma:

1. PARA COMPONENTES E ÍTEMS DIFERENTES AL ASFALTO

$$R = (P - A)x\left[\left(\frac{I}{I_0}\right) - 1\right]$$

R: Valor parcial ajustado del acta de recibo parcial de obra sin incluir el insumo asfalto.

P: Valor total del acta de recibo parcial de obra sin incluir el insumo asfalto del periodo a ajustar.

A: Anticipo amortizado sobre el valor total del Acta de Recibo Parcial de Obra sin incluir el insumo asfalto del periodo a ajustar.

I: Valor del Índice total del ICOCIV generado por el DANE, correspondiente al mes de ejecución, siempre y cuando la ejecución corresponda con la programación de obra aprobada, en caso de que no corresponda con la programación de obra aprobada se pagará con el del mes programado de la ejecución de esta actividad.

I0: Valor del Índice total del ICOCIV generado por el DANE, correspondiente al mes de los precios de referencia IDU que se hayan utilizado para elaborar el presupuesto oficial.

2. ACERO

a. Contexto

Colombia, así como los demás países de la región son dependientes de la importación del acero, se ve afectado en gran medida por el mercado extranjero y sus fluctuaciones. Ya que el proceso de recuperación económica a nivel mundial ha impulsado un aumento en la demanda en la industria siderúrgica, los países productores buscan satisfacer el mercado interno, reduciendo la exportación a países como Colombia, en donde se registra una disminución del 35% en la importación de este bien frente a los años 2019 y 2020 (CAMACOL, 2021).

El país se ve especialmente afectado por las decisiones de China, ya que más del 55% de las importaciones que se realizan en el país provienen de allí (Investigadores Treid, 2021). En general, los altos precios del acero están afectando a toda la cadena de valor de la industria incluidos productores, distribuidores, ferreteros y en especial las obras de infraestructura vial y de espacio público.

Para llevar a cabo el reconocimiento por la fluctuación del acero, se debe realizar el ajuste de los ítems teniendo en cuenta los siguientes planteamientos:

$$R = (P - A)x\left[\left(\frac{I}{I_0}\right) - 1\right]$$

R: Valor del ajuste del insumo acero con índice ICOCIV.

P: Valor total del acta de recibo parcial de obra para el insumo Acero.

I: Valor del Índice total del ICOCIV generado por el DANE, correspondiente al mes de ejecución, siempre y cuando la ejecución corresponda con la programación de obra aprobada, en caso de que no corresponda con la programación de obra aprobada se pagará con el del mes programado de la ejecución de esta actividad.

Io: Valor del Índice total del ICOCIV generado por el DANE, correspondiente al mes de los precios de referencia IDU que se hayan utilizado para elaborar el presupuesto oficial.

Adicionalmente, si el contratista lo considera conveniente porque la fórmula anterior da inferior al precio real del mercado, puede adjuntar tres cotizaciones donde haga constar tal condición. En ese caso, el interventor, previa verificación de dichas cotizaciones, ajustará el precio de este insumo al valor de la menor cotización.

3. ASFALTO SÓLIDO

Las mezclas asfálticas normalizadas o modificadas con polímeros, micro aglomerados, emulsiones asfálticas y las demás actividades que contengan asfalto sólido, se ajustarán en forma creciente o decreciente así:

Sobre el insumo asfalto sólido del unitario, afectado por la variación (aumento o disminución) de precios emitido por ECOPETROL mediante certificación o lista oficial, el ajuste se aplicará únicamente a los despachos efectuados con posterioridad a la fecha de la resolución, certificación o lista de ECOPETROL que autorice

dicho ajuste, siempre y cuando la obra a ajustar corresponda a la ejecución de acuerdo con el cronograma de obra. Cuando por causas imputables al contratista la obra no corresponda a la ejecución de acuerdo con el cronograma, el ajuste de precios del insumo asfalto se hará con base en la resolución, certificación o lista de ECOPETROL que autorice dicho ajuste, para el mes calendario de menor índice (I) comprendido entre el mes de ejecución según cronograma y el mes real de ejecución de obra.

Este ajuste se hará con base al precio del insumo asfalto emitido en el mes del último día de cierre y teniendo en cuenta el análisis de precios unitarios presentado por el contratista. La certificación o lista oficial emitida por ECOPETROL que se tendrá en cuenta para el ajuste del insumo asfalto será la correspondiente al mes de inicio del corte de obra siempre y cuando corresponda con el cronograma aprobado, de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$R = (P - A)x\left[\left(\frac{I}{I_0}\right) - 1\right]$$

Dónde:

R = Valor ajustado del insumo asfalto por obra ejecutada.

P = Valor total del acta de recibo parcial de obra para el insumo asfalto del periodo a ajustar.

A = Anticipo amortizado sobre el valor total del Acta de Recibo Parcial de Obra para el insumo asfalto del período a ajustar.

I = Precio por tonelada de asfalto según resolución, certificación o lista de ECOPETROL correspondiente al mes de ejecución de la obra, siempre y cuando la ejecución corresponda con la programación de obra aprobada.

Io = Precio por tonelada de asfalto según resolución, certificación o lista de ECOPETROL correspondiente al mes que se hayan tomado los precios de referencia para elaborar el presupuesto oficial, que en este caso corresponde a marzo 2023.

La experiencia que debe acreditar el proponente será de acuerdo a la Matriz dada por los pliegos tipo, teniendo en cuenta que dicha experiencia garantiza la pluralidad de los oferentes y cumple con los criterios requeridos por la entidad en la búsqueda de un adjudicatario que ejecute de manera adecuada las obras a contratar.

ANÁLISIS DE LA OFERTA

Comportamiento del Sector

En el cuarto primer trimestre de 2025, el Producto Interno Bruto (PIB) en su serie original registró un crecimiento del 2,7% en comparación con el mismo período de 2024. Las principales actividades económicas que impulsaron esta dinámica en el valor agregado fueron:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,9% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 7,1% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios;

Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 15,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

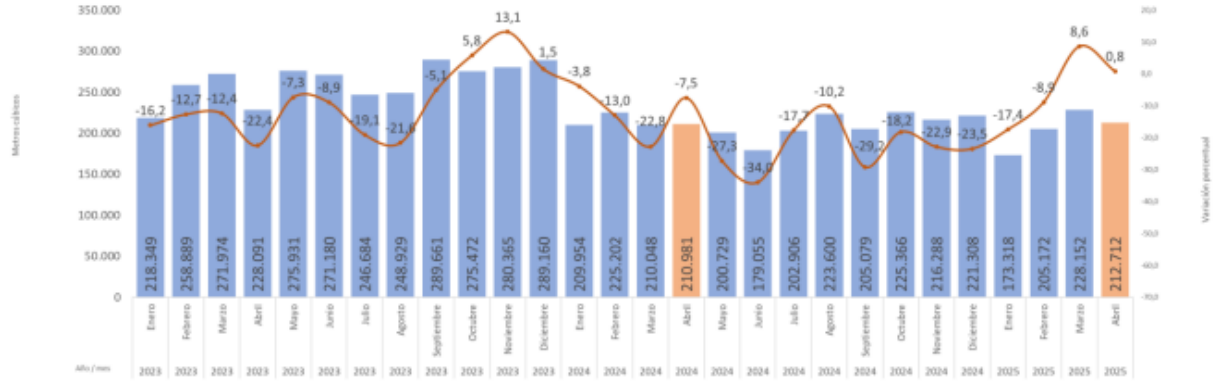
Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025[pr]-I / 2024[pr]-I	2025[pr]-I / 2024[pr]-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	7,1	-0,2
Explotación de minas y canteras	-5,0	0,2
Industrias manufactureras	1,4	0,2
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	-1,2	0,3
Construcción	-3,5	-1,8
Comercio al por mayor y al por menor[3]	3,9	0,4
Información y comunicaciones	0,7	-1,0
Actividades financieras y de seguros	3,3	1,0
Actividades inmobiliarias	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,0	0,6
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	3,5	0,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	15,5	4,1
Valor agregado bruto	**2,7**	**0,6**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,2	-0,3
Producto Interno Bruto	**2,7**	**0,8**

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)

Igualmente es importante señalar el comportamiento que ha declarado el mercado de asfalto el cual se muestra a continuación en una gráfica que contempla las vigencias 2023 y 2025 de este producto:

Gráfica 2. Producción de mezcla asfáltica (metros cúbicos y variación anual)
Total nacional
Serie histórica (enero 2023- abril 2025 pr)



Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)

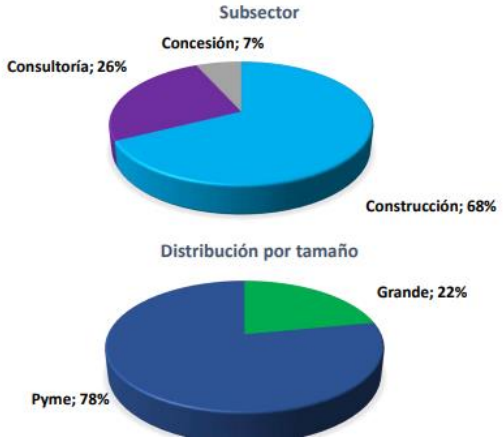
En el contexto gremial a nivel de profesionales, la Sociedad Colombiana de Ingenieros es la asociación profesional académica de mayor tradición y reconocimiento a nivel nacional. Entre sus objetivos se mencionan los de asesorar a las entidades del Estado que así lo requieran, fomentar la investigación y el desarrollo de la ingeniería en todas sus especialidades y proteger y mejorar el medio ambiente. Los miembros de la Sociedad conforman las comisiones técnicas permanentes establecidas con el fin de analizar temas y producir conceptos técnicos en las diversas especialidades de la profesión.

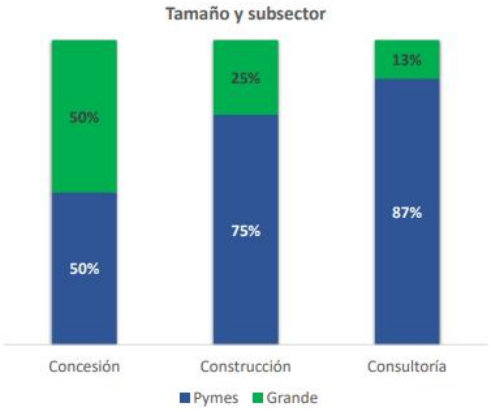
Desde el punto de vista empresarial la Cámara Colombiana de la Infraestructura - CCI agremia a las empresas que se dedican a las actividades de consultoría, construcción, concesión y proveedores.

Las más de 500 empresas de construcción, consultoría, concesionarias, proveedores de bienes y servicios del sector y operadores de infraestructura 31 son empresas y empresarios activos que están participando en el desarrollo de proyectos con mayor envergadura en el país. De acuerdo con el listado de afiliados a esta entidad en la actividad de consultoría, construcción, concesión y proveedores, se encuentran dos variables relevantes: la localización de las empresas y el sector específico de cada actividad a la cual se dedican las empresas.

En ese orden de ideas, se encuentra que los sectores de mayor incidencia son, infraestructura de obras civiles y edificaciones, mientras que el resto de los sectores tienen una repercusión mucho menor. En el sector de infraestructura, obras civiles y edificaciones se encuentran los constructores que pueden ser contratistas de obra, al igual que en las clasificaciones de constructores viales.

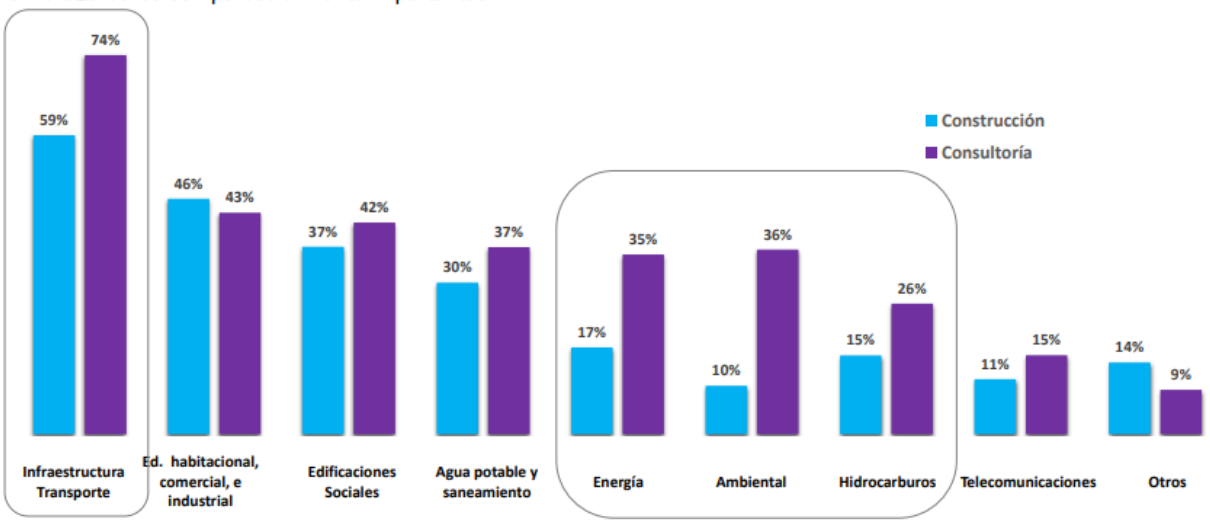
De acuerdo con la encuesta de percepción sectorial 2023 realizada por la Cámara Colombiana de la Infraestructura – CCI, y según de la caracterización de las empresas afiliadas, dio como resultado lo siguiente:





Actividades que desarrollan las empresas por subsector

La infraestructura de transporte y edificaciones habitacionales, comerciales e industriales son las actividades más desarrolladas por las empresas del sector. Vale destacar que para el grupo de consultoría, los sectores energía, ambiental e hidrocarburos son particularmente importantes.

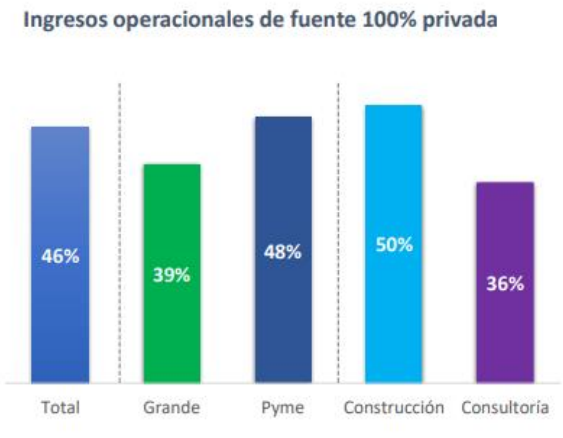


Origen de ingresos operacionales

En los últimos tres años, las empresas percibieron una mayor proporción de sus ingresos operaciones por cuenta de contratos ejecutados con el sector privado. Esta tendencia se mantiene entre los diferentes subsectores y tamaños de empresa.

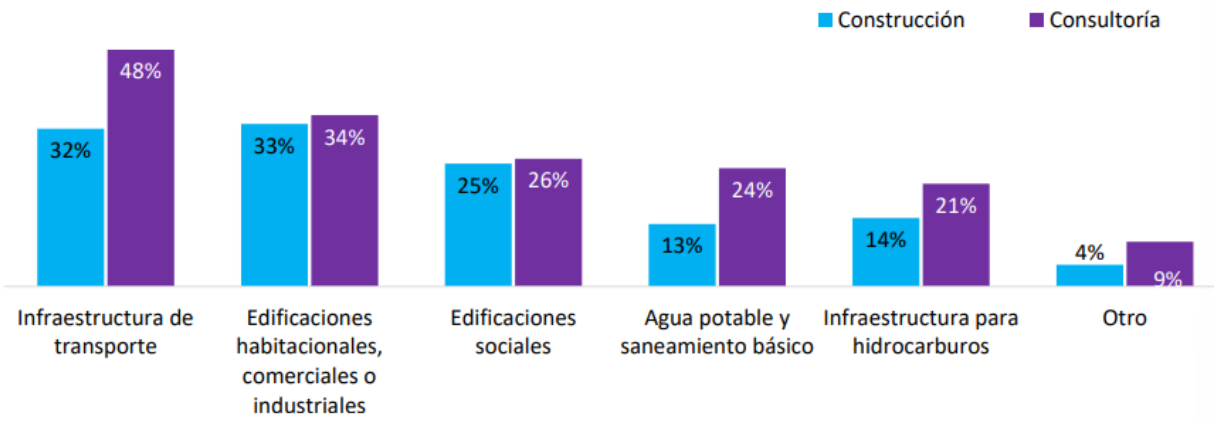
El 46% de las empresas realiza contratos **únicamente** con empresas privadas. Las empresas consultoras son quienes menos ingresos obtienen a raíz de contratos con privados.





Sectores de licitaciones privadas

Las licitaciones privadas se dan principalmente en infraestructura de transporte, edificaciones comerciales, habitacionales, industrial y social. Las empresas consultoras cuentan con una participación significativa en los proyectos de infraestructura de transporte, agua potable y saneamiento básico, frente a las constructoras. Se refleja la diversificación de proyectos a los que se dedican las empresas.



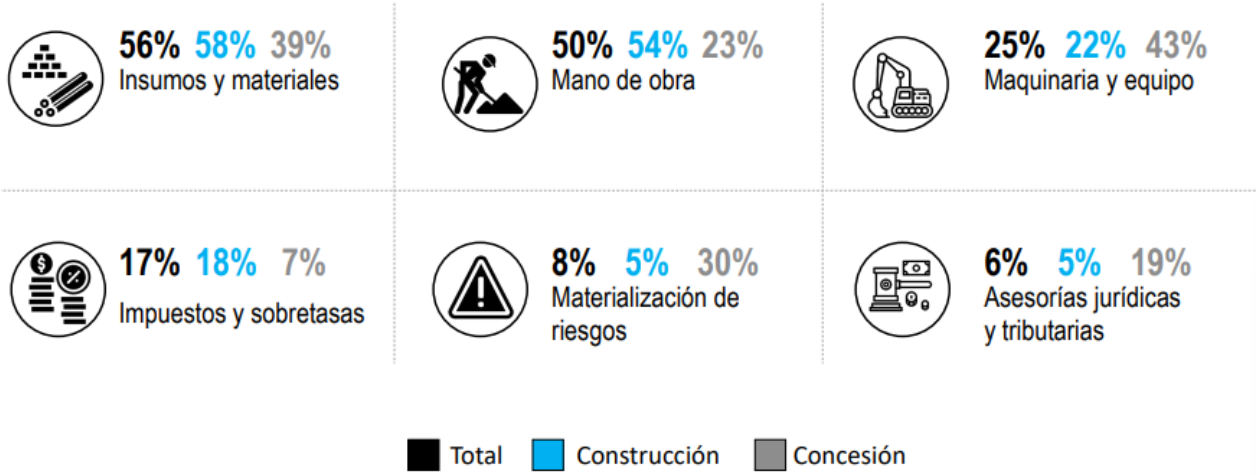
Factores que afectan la ejecución de obras civiles

Al preguntar a las empresas constructoras y a los concesionarios cuales son los factores que afectan la ejecución de obras civiles y el cumplimiento de los contratos, los resultados reflejan la diferencia de los contratos de concesión y obra pública.



Rubros con mayores costos en la ejecución de obras civiles

Al preguntar a las empresas constructoras y a los concesionarios cuales son los rubros con mayores costos en la ejecución de obras civiles, se reflejan la diferencia de los contratos de concesión y obra pública.



ANÁLISIS DE POSIBLES PROVEEDORES

En la ciudad Bogotá, la industria de la construcción de pavimentos cuenta con una amplia y diversificada oferta de proveedores de materiales esenciales como el cemento, el asfalto, los agregados y otros insumos relacionados. Empresas como Cementos Argos SA y Holcim Colombia SA lideran el mercado de cemento y concreto premezclado, suministrando productos de alta calidad certificados bajo normas ISO, y ampliamente utilizados en la infraestructura vial de la ciudad. A continuación, se presenta una lista de los proveedores de acuerdo con el visor de cotizaciones del IDU – enero 2025:

Proveedor	Materiales ofrecidos	Contacto	Dirección	Certificaciones o Afiliaciones	Ubicación
Cementos Argos SA	Cemento, agregados, aditivos para pavimentos	3213246610 6016069407 Ext 61221 ana.escalante@argos.com.co	Av. Calle 24 a # 59-42	Certificación ISO 9001, Afiliado a ASOCRETO	Bogotá, Colombia
Holcim Colombia SA	Cemento, concreto premezclado, agregados	601417212 6016575300 roger.buendia@lafargeholcim.com	Calle 113 #7-45 Torre B Piso 12	Afiliado a ASOCRETO y ANDI	Bogotá, Colombia
Cemex Colombia SA	Concretos y morteros premezclados	6039000 3183612608 www.cemexcolombia.com paolaandrea.beltranv@cemex.com	Calle 99 9a-54 Piso 8	Certificación ISO 9001, Afiliado a ASOCRETO	Bogotá, Colombia
Pavco Ondeando	Tubería y soluciones para drenaje en pavimentos	(601) 782 5000 Ext.:1101 Fax: (601) 782 5020 www.pavcowavin.com.co	Autopista Sur # 71-75.	Certificación ISO 14001	Bogotá, Colombia
Colombiana de Asfaltos S.A	Asfalto, emulsiones asfálticas, asfaltos modificados	304 5204986 colasfaltossa@hotmail.com colasfaltossa@hotmail.com	Sede La Dorada: Vía La Dorada	Afiliado a la Cámara Colombiana de la Infraestructura	Bogotá, Colombia
Agregados de Oriente SAS	Agregados pétreos, bases y subbases granulares	6013099540 3002149696 administrativo@agregadosdeoriente.com	Carrera 15 124 17 Of 213	Afiliado a la Cámara Colombiana de la Infraestructura	Bogotá, Colombia
Arenas y Agregados Ivone SAS	Agregados pétreos, bases y subbases granulares	3157390167 6016225492 gerencia@arenasyagregados.com	Calle 95 #11A-37 Ofc 401	Afiliado a la Cámara Colombiana de la Infraestructura	Bogotá, Colombia

Proveedor	Materiales ofrecidos	Contacto	Dirección	Certificaciones o Afiliaciones	Ubicación
Doble A Ingeniería SAS	Agregados pétreos, bases y subbases granulares. Emulsiones y mezclas asfálticas	601 2101700 3208996486 www.dai.com.co cpinilla@dai.com.co	Calle 79B No. 8-11 Piso 3	Afiliado a la Cámara Colombiana de la Infraestructura	Bogotá, Colombia
ACUATUBOS	Accesorios HD para redes de acueducto	3113849822 asesorbogota@acuatubos	Cra 116 Nº 22-17 Parque Industrial Terrabienes Bodega 6	Afiliado a la Cámara Colombiana de la Infraestructura	Bogotá, Colombia
Colvías SAS	Concreto asfáltico, agregados, mezclas bituminosas	310-866-10-70 601-821-39-37 Colvias@gmail.com	Calle 16a No 1a - 42.	Certificación ISO 9001, Afiliado a CCI	Bogotá, Colombia
Concremovils SAS	Concretos y morteros premezclados	3174273397 3144799703 miguel.jure@concremovil.com	Calle 71 Sur # 8-56	Afiliado a la Cámara Colombiana de la Infraestructura	Bogotá, Colombia
Compañía De Trabajos Urbanos SAS - CTU	Emulsiones y mezclas asfálticas	(601) 676 07 20 3232110313 www.ctu.com.co	Km 17 + 200 metros carretera Central del Norte, Municipio de Chía	Certificación INVÍAS, Certificación ICONTEC	Chía, Cundinamarca
Pavimentos Colombia SAS	Emulsiones y mezclas asfálticas	(601) 742 53 76 Ext 1208 - 1209 3152199639 www.dromos.co angelica.monje@dromos.co	Km 3.8 Zona Industrial Balsillas	Certificación INVÍAS, Certificación ICONTEC	Mosquera, Cundinamarca
Dromos Pavimentos SAS	Emulsiones y mezclas asfálticas	6013760030 6017193681 3167428467 6013299570 3173631354 www.pavimentoscolombia.com	Calle 84 A No 10 50 Piso 9 / km 1 Vía Sibaté – Silvania	Certificación INVÍAS, Certificación ICONTEC	Sibaté, Cundinamarca

Adicionalmente se presenta una gran cantidad de prestadores de servicios para actividades de construcción de pavimento en Bogotá, Colombia, con información relacionada con el tamaño empresarial, esquemas de producción y comportamiento financiero:

Proveedor	Servicios Ofrecidos	Tamaño Empresarial	Esquemas de producción	Ubicación
Constructora Conalvías SA	Construcción de vías, pavimentación y obras de infraestructura.	Grande	Producción interna de asfaltos y materiales, tercerización.	Bogotá, Colombia
Jaramillo & Rueda Construcciones	Pavimentación, rehabilitación y mantenimiento de carreteras.	Mediana	Subcontratación de maquinaria y equipos especializados.	Bogotá, Colombia
Pavimentos Colombia SAS	Pavimentación de vías urbanas y rurales, construcción de autopistas	Grande	Producción integrada de materiales (agregados, asfalto)	Bogotá, Colombia
Vías y Pavimentos del Centro	Obras civiles, construcción de pavimentos en concreto y asfalto.	Mediana	Uso de tecnologías avanzadas y automatización.	Bogotá, Colombia
Asfaltos Nacionales SA	Aplicación de mezclas asfálticas, mantenimiento vial	Pequeña	Producción de mezclas en plantas móviles.	Bogotá, Colombia
Constructora Bolívar Ltda.	Construcción de vías, pavimentación y obras de infraestructura.	Grande	Tercerización de equipos especializados, producción interna.	Bogotá, Colombia
Proyectos Viales SA	Construcción y pavimentación de carreteras.	Mediana	Subcontratación de equipos y maquinaria	Bogotá, Colombia
Pavíasfaltos SAS	Construcción de pavimentos y aplicación de asfalto.	Pequeña	Esquemas de producción in-house, maquinaria propia	Bogotá, Colombia

El análisis de los indicadores financieros se estableció con base en la información del Balance General y Estado de Resultados obtenida de la plataforma del SECOP II, Directorio SECOP - Proveedores, de acuerdo a las empresas que registran los códigos de servicios de clasificación UNSPSC que ofrecen a entidades estatales, seleccionados para este proceso, de empresas del sector relacionadas con el objeto del proyecto, el cual incluye una muestra de 42 empresas.

En cumplimiento de la Ley 188 de 2018 y el Decreto 342 de 2019, se implementa a partir de abril de 2019 en todo el territorio nacional los "Documentos tipo para licitaciones de obra pública de infraestructura de transporte". Esta nueva normativa establece que los documentos tipo a adoptarse para los procesos de selección los cuales legisla, serán los desarrollados e implementados por la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente- en coordinación con el Departamento Nacional de Planeación y el Ministerio de transporte.

En virtud de lo anteriormente expuesto, para la actual vigencia 2025, se adoptan los siguientes indicadores de selección, los cuales componen el proceso de selección. **Matriz 2 (INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES) de la versión No 4 de lso documentos tipo de infraestructura de transporte:**

MATRIZ 2 – INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES

OBRAS PARA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

Con el objetivo de establecer requisitos mínimos habilitantes de capacidad financiera y organizacional que sean proporcionales a las diferentes condiciones (presupuesto, plazo, etc) de los procesos de selección de licitación de obra pública de infraestructura de transporte que adelanten las Entidades, se establecieron indicadores de acuerdo con el presupuesto oficial del proceso de contratación, con base en los siguientes rangos de presupuesto definidos de conformidad con la matriz de experiencia de los proyectos de infraestructura de transporte estructurada para la presente versión de los pliegos tipo:

Rango 1		**Rango 2**	
>0	**<40.000**	**>= 40.000**	**-**

(Cifras expresadas en SMMLV)

De acuerdo con lo anterior, para cada uno de los rangos se establecieron indicadores de capacidad financiera y organizacional los cuales deberán ser solicitados por las Entidades en procesos de de selección de licitación de obra pública de infraestructura de transporte de acuerdo con el rango en el cual se encuentre el presupuesto oficial.

1. *Índices de capacidad financiera y organizacionales para Mipyme.*

El Proponente persona natural o jurídica que demuestre la condición de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, probará los siguientes indicadores:

Indicador	**Valor concertado Rango 1**
Índice de liquidez	≥1,2
Índice de endeudamiento	≤0,70
Razón de cobertura de intereses	≥1,0
Capital de trabajo	Definido en el documento base
Patrimonio (Ver nota 1)	Definido en el documento base
Rentabilidad del patrimonio	≥0,02
Rentabilidad del activo	≥0,01

Tratándose de Proponente Plurales estos indicadores solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, o la normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, y tienen una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o en la unión temporal.

Para acreditar la calidad de Mipyme, el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

2. *Índices de capacidad financiera y organizacionales para los demás Proponentes*

Los Proponentes que **NO** demuestren la condición de Mipyme, de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, acreditarán los siguientes indicadores:

Indicador	Valor concertado Rango 1
Índice de liquidez	≥1,3
Índice de endeudamiento	≤0,70
Razón de cobertura de intereses	≥1,0
Capital de trabajo	Definido en el documento base
Patrimonio (Ver nota 1)	Definido en el documento base
Rentabilidad del patrimonio	≥0,04
Rentabilidad del activo	≥0,02

Los indicadores definidos en la presente matriz deben ser usados por las Entidades en la estructuración de los Documentos del Proceso de Contratación de licitación de obra pública de infraestructura de transporte.

Capital de Trabajo

Para el presente proceso de selección los proponentes acreditarán:

$$CT = AC - PC \geq CTd$$

Donde:

CT = Capital de trabajo

AC = Activo corriente

PC = Pasivo corriente

CTd = Capital de Trabajo demandado para el proceso que presenta propuesta

El capital de trabajo (CT) del oferente deberá ser mayor o igual al capital de trabajo demandado (CTd):

$$CT \geq CTd$$

Capital de trabajo demandado (requerido):

La determinación del capital de trabajo demandado (requerido), que es una medición de los recursos que se requieren para apalancar las necesidades contractuales equivalentes a una cantidad (n) de meses, se hará de acuerdo con la siguiente tabla, conforme con el plazo estimado de ejecución del proceso de selección:

Plazo estimado de ejecución del proceso de selección		**Meses de apalancamiento**
>= (meses)	**< (meses)**	
12	24	**4**

El cálculo del capital de trabajo demando, se hará de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{CTd} = \left(\frac{\text{POE} - \text{Anticipo y/o Pago anticipado}}{\text{Plazo estimado de ejecución del contrato (en meses)}}\right) * n$$

Donde,

CTd =Capital de Trabajo demandado para el proceso que presenta propuesta

POE = Presupuesto oficial estimado

n= meses de apalancamiento

Para procesos de selección cuyo plazo estimado de ejecución del contrato sea menor a doce (12) meses, el cálculo del capital de trabajo demandado, se hará de acuerdo con la siguiente fórmula:

Fórmula
CTd = (POE - Anticipo o Pago anticipado) x 33%

Donde,

CTd = Capital de Trabajo demandado para el proceso que presenta propuesta

POE = Presupuesto oficial estimado

En ningún caso el capital de trabajo requerido excederá el valor del Presupuesto Oficial.

Si el Proponente es plural el indicador debe calcularse así:

$$\text{CTProponente plural} = \sum_{i=1}^{n} \text{CT}_i$$

Donde *n* es el número de integrantes del proponente plural (unión temporal o consorcio).

PATRIMONIO

Para el Proceso de Contratación los Proponentes deberán acreditar

$$P = AT - PT \geq Pd$$

Donde,

P = Patrimonio

AT = Activo Total

PT = Pasivo Total

Pd = Patrimonio demandado (requerido) para el proceso que presenta la propuesta

El Patrimonio (P) del oferente deberá ser mayor o igual al Patrimonio demandado (requerido) (Pd):

$$P \geq Pd$$

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Los Proponentes deben acreditar los siguientes indicadores en los términos señalados en la Matriz 2- Indicadores financieros y organizacionales:

Indicador	Fórmula
Rentabilidad sobre Patrimonio (Roe)	$\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Patrimonio}}$
Rentabilidad del Activo (Roa)	$\frac{\text{Unidad Operacional}}{\text{Activo Total}}$

Si el Proponente es plural cada indicador debe calcularse así:

$$\text{Indicador} = \frac{(\sum_{i=1}^{n} \text{Componente 1 del indicador}_i)}{(\sum_{i=1}^{n} \text{Componente 2 del indicador}_i)}$$

Donde n es el número de integrantes del Proponente Plural (Unión Temporal o Consorcio).

El Proponente que demuestre la condición de Mipyme domiciliada en Colombia acreditará la capacidad organizacional de acuerdo con los indicadores señalados en la Matriz 2 – Indicadores financieros y organizacionales. El Proponente probará la condición de Mipyme con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

ACREDITACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS NACIONALES Y EXTRANJERAS CON DOMICILIO O SUCURSAL EN COLOMBIA.

La evaluación financiera y organizacional de las propuestas se efectuará a partir de la información contenida en el RUP vigente y en firme. En tal sentido, la evaluación de la capacidad financiera se realizará de acuerdo con la información reportada en el Registro, de acuerdo con las disposiciones establecidas en la Subsección 5, de la Sección 1, del Capítulo 1, del Título 1, de la Parte 2 del Decreto 1082 de 2015, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan.

Los Proponentes extranjeros sin domicilio o sucursal en Colombia no están obligados a tener RUP y por tanto la verificación de esta información procederá en los términos definidos en el siguiente numeral.

PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS EXTRANJERAS SIN DOMICILIO O SUCURSAL EN COLOMBIA

Los Proponentes extranjeros deberán presentar la siguiente información financiera de conformidad con la legislación propia del país de origen. Los valores deben: (i) presentarse en pesos colombianos; (ii) convertirse a la tasa de cambio de la fecha de corte de los mismos, y (iii) estar avalados con la firma de quien se encuentre en obligación de hacerlo de acuerdo con la normativa del país de origen.

A. El estado de situación financiera (balance general) y estado de resultado integral (estado de resultados), acompañados por el informe de auditoría (sí aplica de acuerdo con la legislación de origen) con traducción simple al castellano de acuerdo con las normas NIIF.

B. Copia de la tarjeta profesional del Contador Público o Revisor Fiscal y certificado de antecedentes disciplinarios vigente expedido por la Junta Central de Contadores de quien realiza la conversión.

C. C. El **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** para extranjeros diligenciado. En caso de p resentarse discrepancias entre la información consignada en el **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** para extranjeros y los documentos señalados en el Literal A, prevalecerá la información consignada en los estados financieros incluidos en la oferta.

Las fechas de corte de los documentos señalados en el literal A será con corte al 31 de diciembre de 2024, acompañado del Informe de Auditoría, salvo que se acredite en debida forma que la legislación propia del país de origen establece una fecha de corte diferente a la prevista en este pliego.

Si alguno de estos requerimientos no aplica en el país del domicilio del proponente extranjero, el Representante Legal o el apoderado en Colombia deberán hacerlo constar bajo la gravedad de juramento en el **¡Error! No se encuentra e**

l origen de la referencia. para extranjeros. El Proponente podrá acreditar este requisito con un documento que así lo certifique emitido por una firma de auditoría externa.

Si los valores de los estados financieros están expresados originalmente en una moneda diferente a Dólares de los Estados Unidos de América, estos deberán convertirse a pesos en los términos definidos en la sección 1.13.

Impuestos y retenciones:

Los impuestos y retenciones que surjan del contrato correrán por cuenta del contratista, para cuyos efectos el Fondo de Desarrollo Local de SAN CRISTOBAL hará las retenciones del caso y cumplirá las obligaciones fiscales que ordene la Ley**.**

- **Impuesto al Valor Agregado – IVA**

De conformidad con el Artículo 32 de la Ley 80 de 1993 se definen los contratos de obra como: "Los que celebren las entidades estatales para construcción, mantenimiento, instalación y, en general, para la realización de cualquier otro trabajo material sobre bienes inmuebles, cualquier que sea la modalidad de ejecución y pago.

Por regla general, los contratos de construcción de obras de ingeniería, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 3º del Decreto 1372 de 1992, son gravados con el impuesto sobre las ventas sobre la base de los honorarios o utilidad obtenidos por el contratista y dicho impuesto hace parte del costo de la obra. Se debe señalar en el respectivo contrato la parte correspondiente a los honorarios o utilidad, la cual en ningún caso podrá ser inferior a la que comercialmente corresponda a contratos iguales o similares.

- **Impuesto de Industria y Comercio, Avisos y Tableros – ICA**

El impuesto de Industria y Comercio es de carácter municipal y grava toda actividad industrial, comercial o de servicios que se realiza en Bogotá en forma ocasional o permanente con o sin establecimientos.

Son responsables del impuesto de industria y comercio la persona natural, jurídica o la sociedad de hecho, que realice el hecho generador de la obligación tributaria, consistente en el ejercicio de actividades industriales, comerciales o de servicios en la jurisdicción del Distrito Capital. A partirde la expedición de la Ley 1430, Artículo 54 se definió adicionalmente como sujetos pasivos del Impuesto a quienes realicen el hecho gravado a través de consorcios, uniones temporales y patrimonios autónomos.

Según el Decreto del 16 de mayo de 2022, Por el cual se actualiza la Tabla de Clasificación de Actividades Económicas para el Sistema General de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones y la Clasificación de actividades económicas CIIU, los procesos de obras de ingeniería se encuentran enmarcadas en las actividades que se relacionan a continuación:

La actividad económica 4210 establecida para otras actividades especializadas en la construcción de obras de ingeniería civil, está gravada con una tarifa del 7,6 por mil.

- **Retención en la Fuente – RETEFUENTES**

A partir del 27 de junio de 1985 (Fecha de publicación del Decreto 1512 de 1985, D. O. 37030), todos los pagos o abonos en cuenta, susceptibles de constituir ingreso tributario para quien los recibe, que efectúen las personas jurídicas, sociedades de hecho, las demás entidades y personas naturales que tengan la calidad de agentes retenedores

por conceptos que al 27 de junio de 1985 (D. O. 37030) no estuvieren sometidos a retención en la fuente, deberán someterse a una retención del dos por ciento (2.0%). La Retención en la Fuente en Contratos de Consultoría en Ingeniería de Proyectos de Infraestructura y Edificaciones corresponde al seis por ciento (6.0%).

- **Retención en la fuente del impuesto del IVA – ReteIVA**

El artículo 437-1 del estatuto tributario contempla las tarifas de retención en la fuente por IVA, siendo el 15%. La base de Reteiva es el IVA que se facture; es el impuesto a las ventas que se genera en la operación gravada.

- **Contribución Especial**

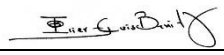
En cumplimiento del parágrafo 2° del artículo 6 de la Ley 1106 de 2006, los socios, copartícipes y asociados de los consorcios y uniones temporales, que celebren los contratos, responderán solidariamente por el pago de la contribución del cinco por ciento (5%), a prorrata de sus aportes o de su participación.

- **Estampillas**

Las entidades públicas distritales serán agentes de retención de la "Estampilla Cincuenta Años de Labor de la Universidad Pedagógica Nacional", por lo cual descontarán, al momento de los pagos y de los pagos anticipados de los contratos que suscriban cuyo objeto sea estudios de factibilidad, diseños, consultorías, contratos e interventorías de obra pública, de las adiciones a los mismos que suscriban el cero punto cinco (0.5%) por ciento del valor bruto pagado.

- **Impuesto de Timbre.**

El Impuesto de Timbre en Colombia, según el Decreto 175 de 2025, tiene una tarifa del 0,5% y se aplica sobre: Contratos, escrituras y otros documentos en los que se cree, modifique o extinga una obligación con un valor superior a 6.000 UVT ($298.794. 000 en 2025).

TÉCNICA	OFICINA	FIRMA
Isolier Andrés Eguis Benítez	Profesional Infraestructura FDLSC	
Daniela Vanesa Campo Granados	Profesional Apoyo Infraestructura FDLSC	
FINANCIERA	**OFICINA**	**FIRMA**
Jeisson Andrés Ortiz Hernández	Profesional Financiera FDLSC.	